ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

MESA DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE DESARROLLOS ILEGALES DE URBANIZACIÓN Y VIVENDA

ACTA No. 003 de 2018

FECHA: 12 de diciembre 2018

HORA: 2:30 pm

LUGAR: Auditorio de la Secretaría Distrital del Hábitat

INTEGRANTES (ver lista de asistencia)

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
IVÁN CAICEDO	SUBDIRECTOR	IDIGER			
LIGIA CAÑON	PROFESIONAL	IDIGER			
SARAH PIÑEROS	CONTRATISTA	IDPAC			
OSCAR PINILLA	PROFESIONAL	CAR			
JULIANA ALVAREZ	CONTRATISTA	SDG			
ANDREA MARTINEZ	CONTRATISTA	SDG			
MARTHA CASTRO	CONTRATISTA	SDG			
JAIME PORRAS	CONTRATISTA	SDG			
MAVIC HERNANDEZ	SUBSECRETARÍA	SDHT			
LESLIE MARTINEZ	SUBSECRETARIA	SDHT			
LENA MERCHAN	PROFESIONAL	GEB			
ANGELICA MARTINEZ	PROFESIONAL	GEB			
FABIOLA LEAL	ASESORA	GEB			
OSCAR GONZALEZ	ASESOR	GEB			
MARIA MERCEDES TRUJILLO	SOCIAL	GEB			

SECRETARÍA TÉCNICA

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	Secretaría Distrital de Hábitat

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ	CONTROL A OCUPACIONES ILEGALES	GEB	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Balance de ocupaciones ilegales 2018
2. Presentación acciones de control urbano adelantadas durante el 2018
3. Presentación Grupo de Energía de Bogotá – Ocupaciones Ilegales
4. Proposiciones y Varios

DESARROLLO

1. **Balance de Ocupaciones Ilegales 2018**
   La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, presento el estado actual de las ocupaciones ilegales por localidad, consolidado durante el 2018. (Ver Presentación)
2. **Presentación acciones de control urbano adelantadas durante el 2018**
   La Secretaría Distrital de Gobierno, presento las acciones adelantadas durante el año 2018, en la zona de Cerros Orientales. (Ver Presentación - SDG)
3. **Presentación Grupo Energía de Bogotá**
   Los integrantes del equipo de control a ocupaciones ilegales del Grupo Energía Bogotá, adelantó una presentación, sobre el marco técnico, jurídico y ambiental que define los corredores de servidumbre de las líneas de alta tensión. (Ver presentación - GEB).

COMPROMISOS

1. Programar la nueva sesión de la mesa de trabajo.

CONCLUSIONES

En constancia se firman

PRESIDENTE
LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE

Anexos: Lista de Asistencia
Copia de la Presentación SDHT – SDG - GEB

Elaboró: Luis Fernando Holguín – Contratista – Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Revisó: Tulia Andrea Santos Cubillos – Subdirectora – Subdirección de Prevención y Seguimiento

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Lista de asistencia

Tema: Mesa de Trabajo para la Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda
Fecha 12/12/2018
Hora: 2:30 pm

No.	Nombre	Entidad - Área	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Fabiola Lalco	GEB	Asesora Corporativa	flalo@geb.com.co	3202753376	
2	Oscar A. Gonzalez	GEB	Asesor	ogonzalez@GEB	3219588728	
3	Maria Mercedes Trujillo	GEB	Social	mmtrujillo@geb.com.co	3105609116	
4	Hilde Rosalba Cornejo	GEB	Asesor	hcornejo@gebcom.co	3108029674	
5	Juan H. Caicedo R.	IDIGER/SDM-ACC	Subdirector	jcaicedo@idiger.gov.co	3202407628	
6	Ligia C. Canon R.	IDIGER/SUBD. RED.	Prof. Predial.	lcanon@idiger.gov.co	3056109126	
7	Sarah Pineros Campo	IDPAC / GP	Contratista	spineros@participacon	3124494419	
8	Oscar Pinilla	CAR - DRBC	Prof. Esp	opinillapo.car.gov.co	3112346302	
9	Juliana Alvarez	SDG - SGL	Cfista	juliana.alvarez@gobierno	3104886855	
10	Andrea Martinez	SDG - SGL	Cfista	carolina.martinez@gobiernobogota.	3003877574	
11		SGJ			3153375811	
12	Jaime Porras	SDG	Cfista	jaimeporras	3043876077	
13	Mario Hernandez	SDHT	Subsecretario	mario.hernandez@		
14	Jana Marchan	GEB	Ingeniera	lmarchan@gebcmco	3219728023	
15	Angelica Martinez	GEB	Relacionamiento	angemartinez@gmail.	3212532481	
16	Leslie Martinez	SDHT-SIUCU	Subsecretaria	leslie.martinez@habitatbogota.gov	CDO	

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

Comisión intersectorial para la gestión habitacional y el manejo integral de los **ASENTAMIENTOS HUMANOS**

Mesa de trabajo para la prevención de **Desarrollos ilegales de urbanización y vivienda**

Verificación del quorum

Comisión y mesa de trabajo

INTEGRANTES		
1	Secretaria Distrital del Hábitat	Mavic Xionamara Hernández
2	Secretaría Distrital de Planeación	Glenda Amparo Luna
3	Secretaría Distrital de gobierno	Iván Casas Ruíz
4	Secretaría Distrital de Integración Social	Maritza del Carmen Mosquera
5	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y deporte	María Claudia Ferrer Rojas
6	Secretaría Distrital de Salud	Álvaro Hernán Cuartas
7	Secretaría General	Miguel Antonio Díaz
8	Gerente de la Caja de Vivienda Popular	Miller Castillo Castillo
9	Director de la UAECD	Yenny Carolina Rozo Gómez

INTEGRANTES		
10	Director del IDIGER	Iván Hernando Caicedo Rubiano
11	Director del instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	-
12	Director DADEP	Guillermo Ávila Barragán
13	Gerente de la EAB	Nelson Valencia Villegas
INVITADOS		
14	Secretaría de Seguridad	María Lucia Upegui Mejía
15	Secretaría Distrital de Ambiente	-
16	Director de la CAR	Laura María Duque
17	Subsecretaría de coordinación operativa SDHT	Adriana del Pilar León

Orden del día

1. Balance de ocupaciones ilegales 2018
2. Revisión de los polígonos de monitoreo a ajustar, eliminar e incluir
3. Estrategias de Control Urbano a Ocupaciones Ilegales
4. Presentación acciones de control urbano adelantados durante 2018 (Secretaría Distrital de Gobierno)
5. Presentación Mesa de Trabajo para el mejoramiento integral de asentamientos humanos (Subdirección de barrios)
6. Presentación grupo de energía de Bogotá – ocupaciones ilegales (Grupo de Energía de Bogotá)
7. Tema Fiscalía y casos de tierreros
8. Proposiciones y varios

Estado actual de las ocupaciones ilegales
en la ciudad de Bogotá

264
Polígonos de monitoreo

186
Polígonos de prevención

78
Polígonos de control

4.349
Hectáreas de monitoreo

101,3 Ha
Área ocupada

4.247,7 Ha
Área libre de ocupación

4.247,7 Ha
Área libre de ocupación

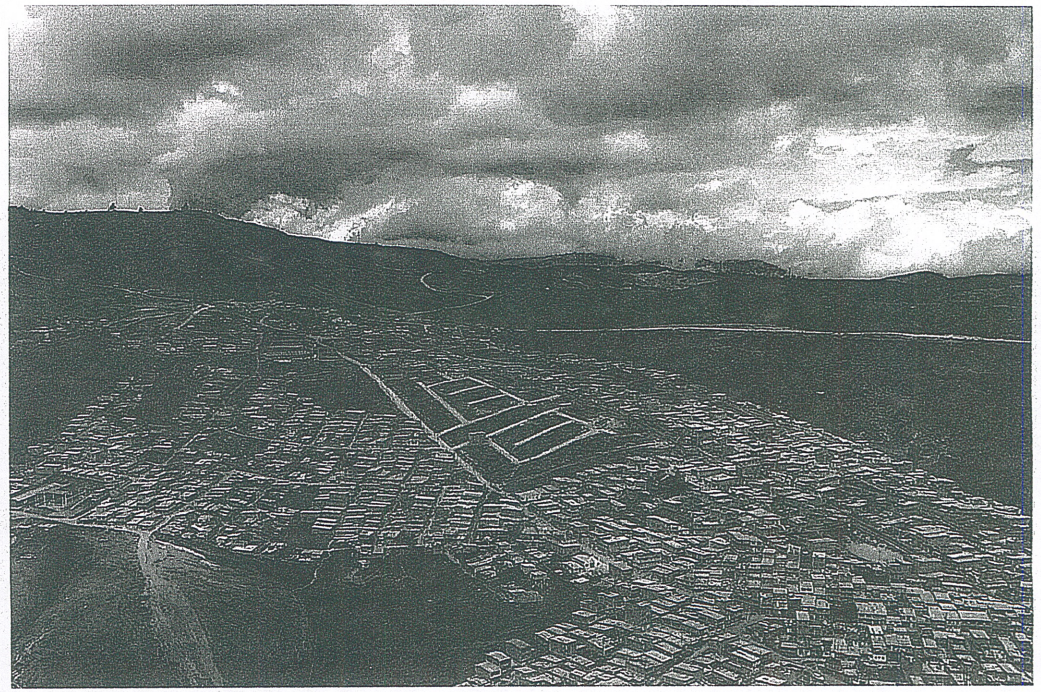

28.169
Número de ocupaciones

13.089
(54.30 has)
Consolidadas

1.422
(4.28 has)
En proceso

5.621
(18.32 Has)
Lotes

8.037
(24.42 has)
Provisionales

DISTRIBUCIÓN DE LOS POLÍGONOS DE MONITOREO
en la ciudad de Bogotá

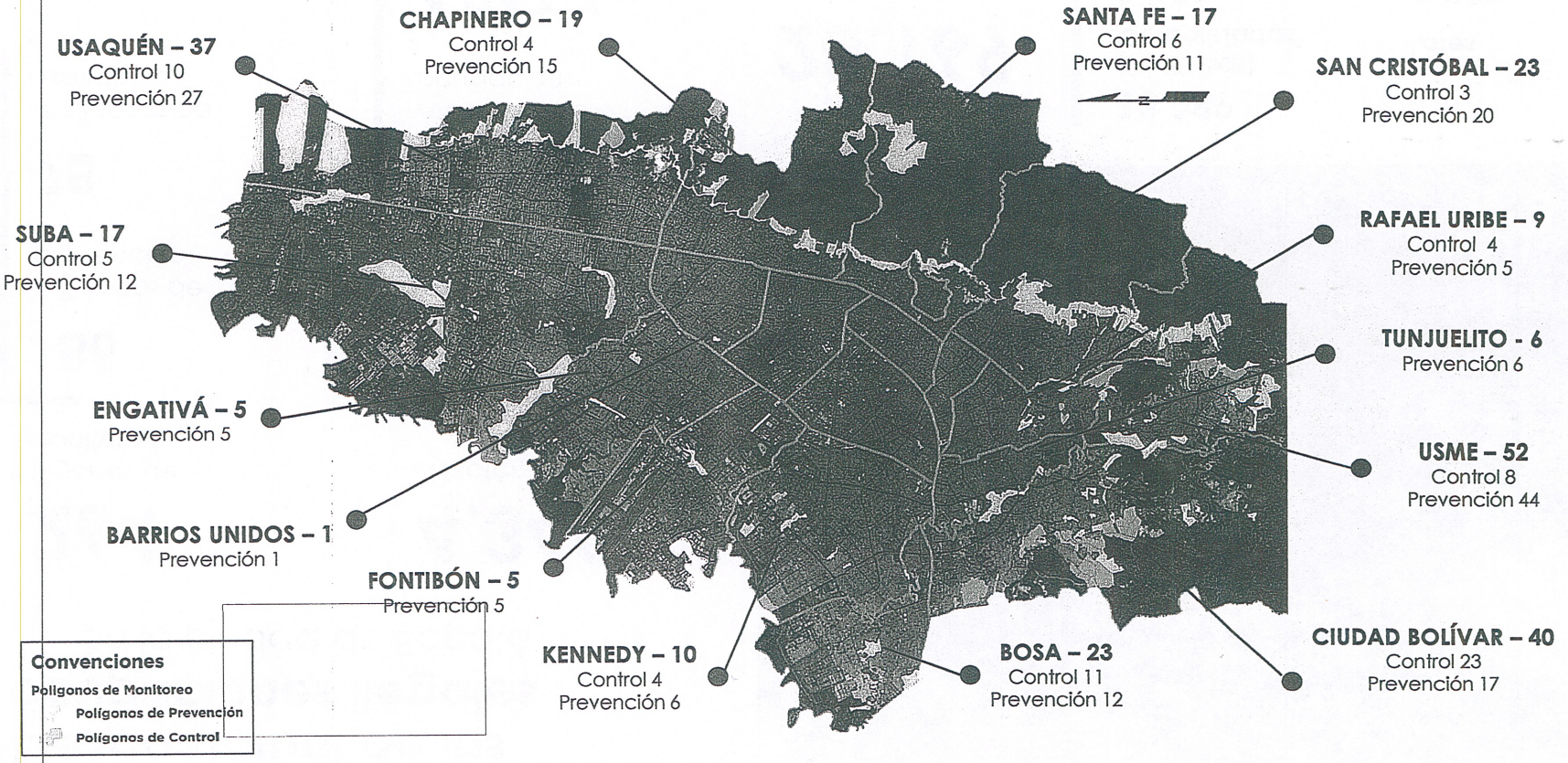

*Información al 30 de noviembre de 2018

POLÍGONOS DE MONITOREO A MODIFICAR

KENNEDY

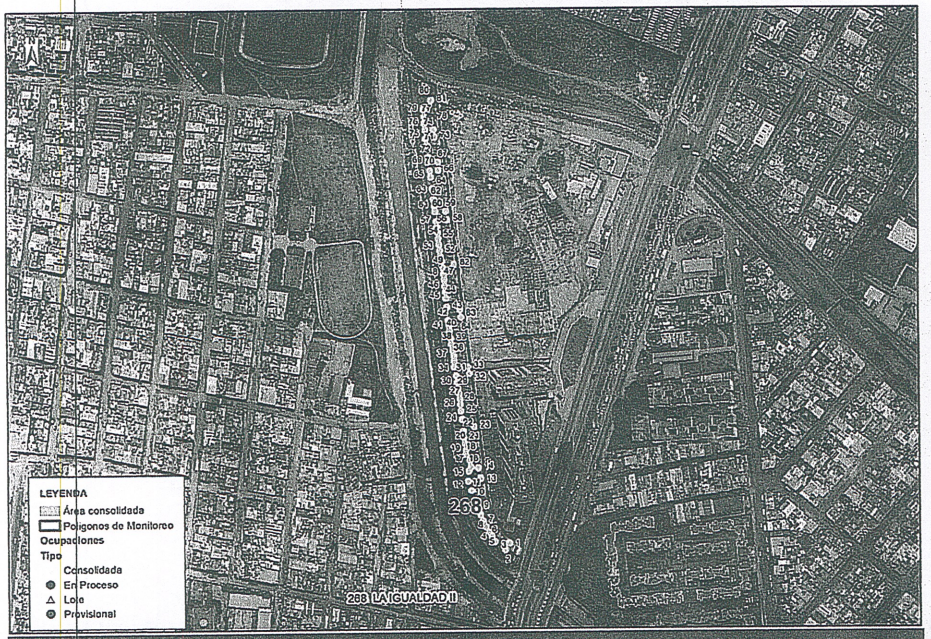

268 – La Igualdad

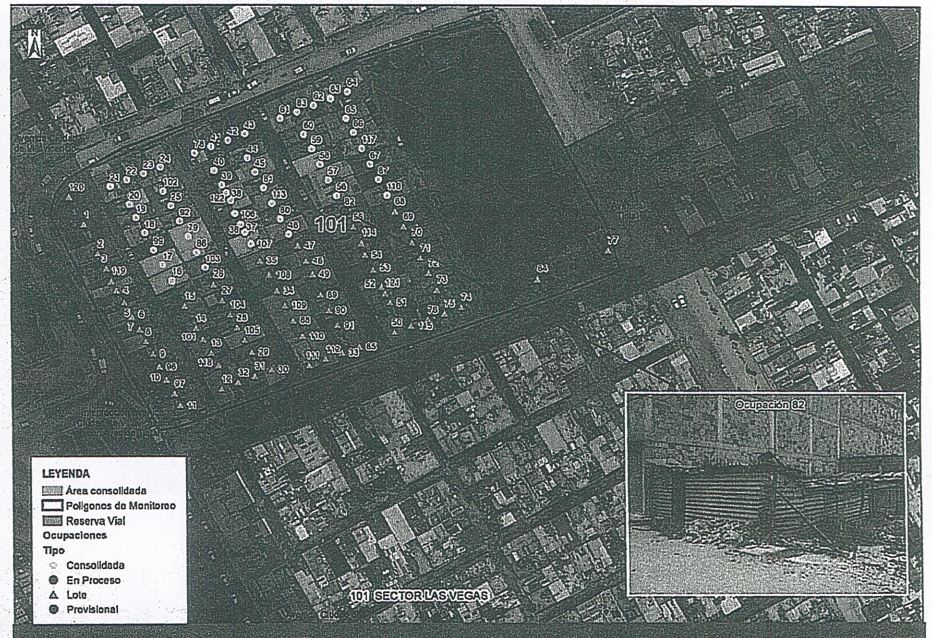

101 – Sector Las Vegas

POLÍGONOS DE MONITOREO A MODIFICAR

CIUDAD BOLÍVAR

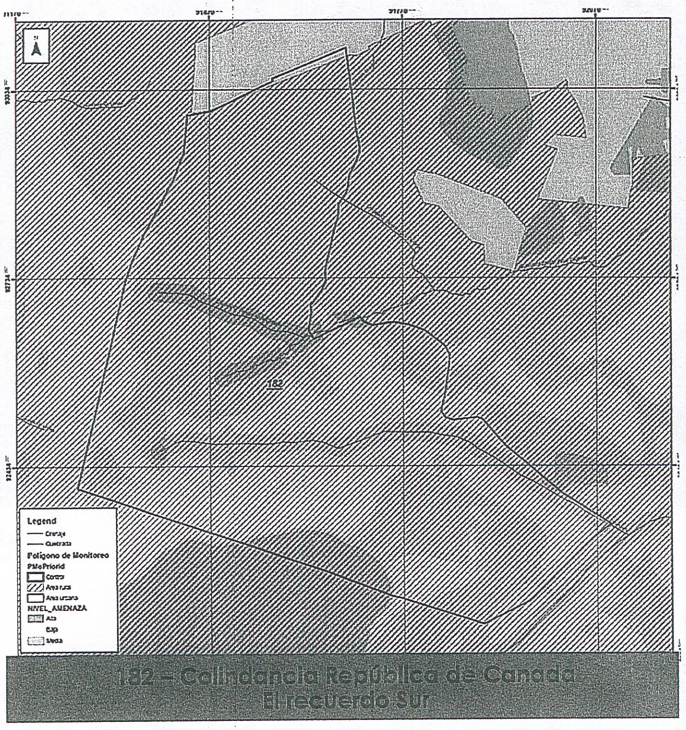

182 – Calle dancia República de Canadá
El recuerdo Sur

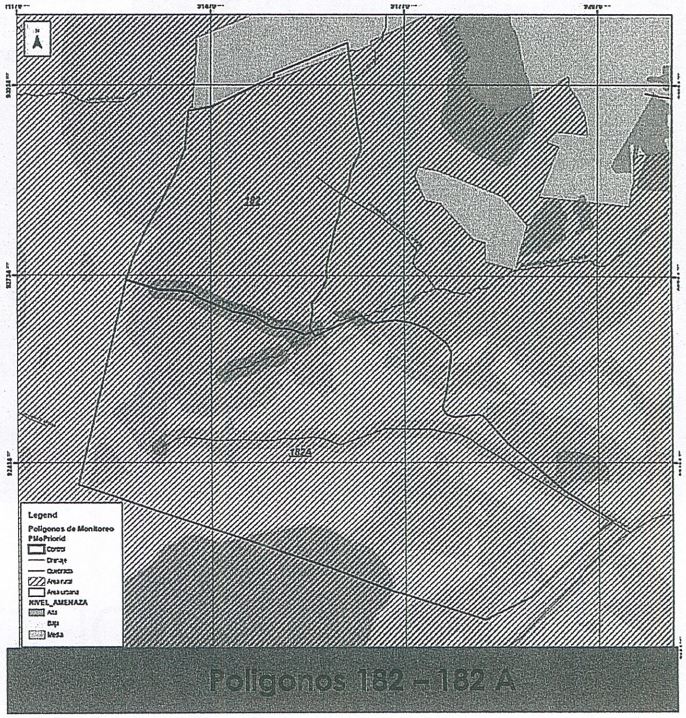

Polígonos 182 – 182 A

POLÍGONOS DE MONITOREO A MODIFICAR

BOSA

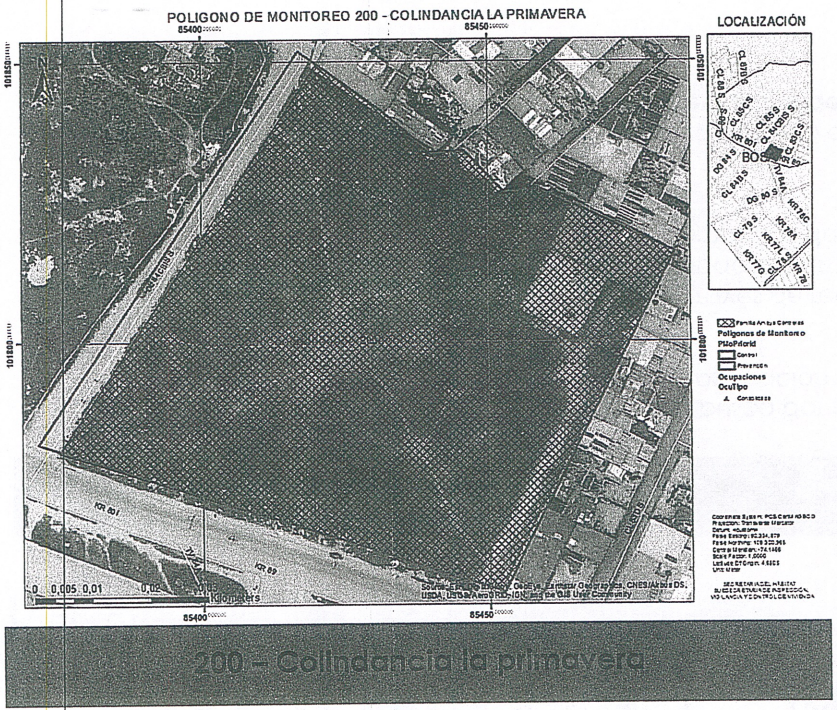

200 – Colindancia la primavera

SANTA FÉ

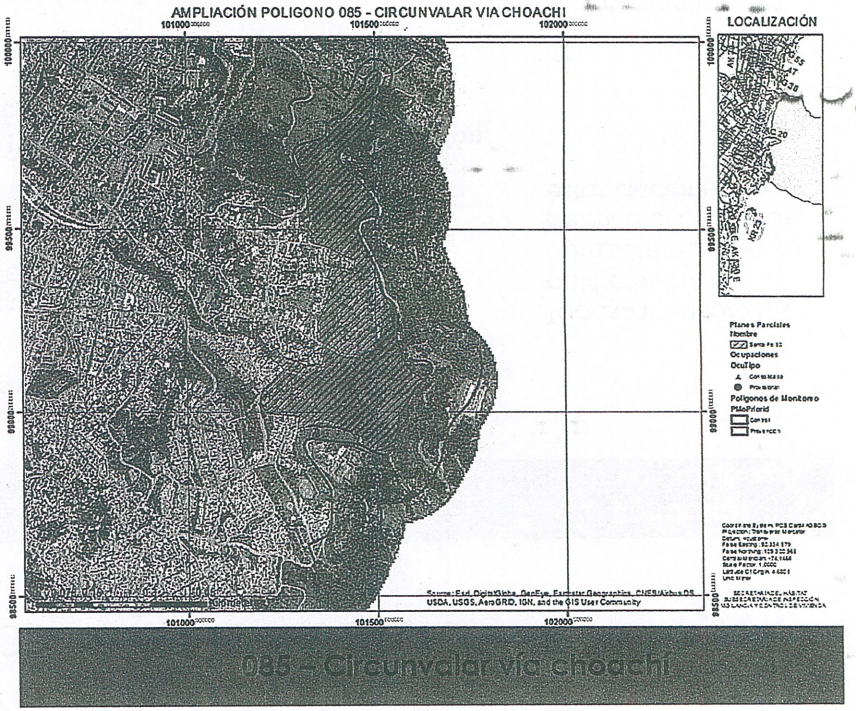

085 – Circunvalar vía choachí

ESTRATEGIAS DE CONTROL URBANO A

OCUPACIONES ILEGALES

Estrategia	Objetivo	Características	Entidades involucradas
		Se busca dar continuidad a las intervenciones, mediante la coordinación de acciones para el manejo de las ocupaciones.	
Mesa de trabajo	Consolidar y priorizar acciones para hacer un control efectivo en las ocupaciones y reocupaciones	A través de recorridos conjuntos, priorización de casos, capacitación a autoridades, competentes, desarrollo de campañas de prevención y la articulación de intervenciones. Esto definido en 4 etapas: **Prevención, Evaluación, Recuperación, Prevención de la reocupación.**	Todas las entidades distritales cuyas competencias les permita el apoyo de estas acciones
Proyecto decreto	Definir un marco jurídico y normativo, que regule las acciones conjuntas de control urbano	Se busca crear un marco normativo que garantice la participación de las entidades del distrito en el desarrollo de las acciones necesarias para el control frente al desarrollo de ocupaciones ilegales en el territorio	Todas la entidades distritales cuyas competencias les permita el apoyo de estas acciones

ESTRATEGIAS DE CONTROL URBANO A

OCUPACIONES ILEGALES

Estrategia	Objetivo	Características	Entidades involucradas
Capacitación a autoridades competentes	Brindar el conocimiento técnico y jurídico a las autoridades competentes	A través de los cursos previstos por la SSCJ – "Mejor Policía" incluir temas relacionados con Control Urbano, artículo 81 del código de policía, cerros orientales, entre otros.	SDG – SSCJ – SDHT - MEBOG
Protocolo Fiscalía	Estandarizar y crear un plan de trabajo, que permita apoyar técnica y jurídicamente los procesos adelantados por la Fiscalía	Se busca optimizar la información técnica y jurídica que se aporta por parte de las diferentes entidades a la Fiscalía general, como impulso a los procesos que se adelantan por tierreros.	SSCJ – SDHT

Dallas Morning News

Hier ist Berlin

Mobile Phone Theft

Resumen procesos 2018

con la Fiscalía General de la Nación

2018

Se han adelantado la actualización del SIPROJ de 46 denuncias penales en curso de 5 que estaban en el 2017

Durante el 2018 se han interpuesto 10 nuevas denuncias de las cuales 6 son por urbanización ilegal

Se han adelantado 4 mesas de trabajo durante el 2018, con el fin de dar celeridad a los casos priorizados

Se ha asistido a 23 audiencias por diferentes procesos penales en los que la Secretaría de Hábitat esta constituido como victima del proceso. Entre esos procesos se encuentra el Humedal Jaboque y La Colmena.

2019

Actualizar y consolidar la base de datos de denuncias por temas relacionados con ocupación y urbanización ilegal.

Priorizar los procesos penales de:

- San German
- Puente Chicó Paramo I
- Bagazal
- Bosques del Retiro

Crear mesas de trabajo con policía judicial y la Fiscalía, para dar celeridad a los procesos

Actualizar la base de datos del SIPROJ



Avance Control Urbano
Ocupaciones Ilegales

Secretaría Distrital de Gobierno

12 de diciembre 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



ESTRATEGIA DE CONTROL A OCUPACIONES ILEGALES EN LOS CERROS ORIENTALES

La estrategia, comprende las fases para el mejoramiento de los resultados de control urbano en los Cerros Orientales de Bogotá:

01 Ocupaciones Ilegales tramitadas por Actuaciones Administrativas en Alcaldías Locales.

Uno de los principales compromisos establecidos con las Alcaldías Locales, consiste en realizar la depuración de la información relacionada en los reportes de Monitoreo de la Secretaría Distrital del Hábitat -SHDT, para determinar que ocupaciones tienen Actuación Administrativa.

Tabla 1. Actuaciones Administrativas en los Cerros Orientales de Bogotá

Localidad	Procesos Alcaldías Locales
Usaquén	1321
Chapinero	685
Santa Fe	13
San Cristóbal	574
Usme	97
TOTAL	2690

Fuente: Consolidado de la Dirección para la Gestión Policiva con información de las Alcaldías Locales 2018

02 Definición de competencia de las actuaciones frente a ocupaciones ilegales

Una vez avanzada la etapa anterior, las Alcaldías Locales identificarán cuáles procesos son competencia de las Inspecciones de Policía (el procedimiento aplicable será el correspondiente a la Ley 1801 de 2016).

Tabla 2. Competencia

CONTROL OCUPACIONES ILEGALES ALCALDÍAS LOCALES		
Ley 1437 de 2011 Decreto 01 de 1984	Antes de 31 de enero de 2017	Equipo Jurídico Alcaldía Local
Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía	Entre 01 de febrero 2017 y 16 enero de 2018	Inspectores de Policía de la Localidad
	Del 17 de enero de 2018 en adelante	Inspectores de Atención Prioritaria (Res 019 de 2018 derogada mediante Res 742 de 2018)

Fuente: Dirección para la Gestión Policiva 2018

Tabla 3. Inventario Actuaciones por Competencia

LOCALIDAD	Antes de 31 de enero de 2017 (AL)	Entre el 01 de febrero y 16 enero de 2018 (IPL)	Del 17 de enero de 2018 en adelante (IAP)	TOTAL
Usaquén	1321	12	60	1393
Chapinero	685	74	50	809
Santa Fe	13	25	0	38
San Cristóbal	574	29	37	639
Usme	97	11	17	125
TOTAL	2690	151	164	3004

Fuente: Consolidado de la Dirección para la Gestión Policiva con información de las Alcaldías Locales 2018

03 Priorización de acciones de control para ocupaciones tipo provisional sin ocupantes.

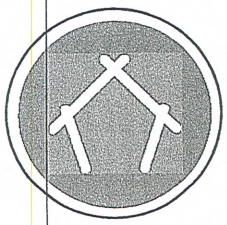

Frente a las ocupaciones de tipo provisional en las que no se ha adelantado actuación administrativa, y que se encuentren deshabitadas, se realiza su priorización con el fin de coordinar operativos de control, para adelantar el desmonte de las mismas de manera inmediata por parte de las Alcaldías Locales y la Policía Nacional (aplicación Art. 81 Código Nacional de Policía).

Tabla 4. Desmonte de Ocupaciones

LOCALIDAD	OCUPACIONES
Usaquén	9
Chapinero	0*
Santa Fe	15
San Cristóbal	8
Usme	0*
Total	32

Fuente: Consolidado de la Dirección para la Gestión Policiva con información de las Alcaldías Locales 2018
*Esta situación no se ha presentado.

04 Control Urbanístico con Inspectores de Policía de Atención Prioritaria

Con el grupo de Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, la SDG se viene adelantando acciones conjuntas con las Alcaldías Locales y la Policía Nacional, aplicando en estos eventos la actuación policiva a través de la imposición de sellamiento a las nuevas ocupaciones por infracción urbanística, en cumplimiento del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 223 proceso verbal abreviado.

Tabla 5. Sellamiento de Ocupaciones en Cerros Orientales de Bogotá - Inspectores de Atención Prioritaria

LOCALIDAD	POLÍGONO	Ocupaciones Selladas
Usaquén	74 Finca las Lomitas	25
	132 Colindancia Mirador del Norte	3
	Sector Holliwood Pte Piedra	8
	Sector Vía Vereda las Lajas	1
	067B Colindancia Sector Codito	3
	176 San Isidro Segundo Sector	3
	069 Santa Cecilia El Bosque (Alto Riesgo)	8
	Subtotal	51
Chapinero	29 Colindancia La Esperanza	2
	57 Bosque Calderón	6
	60 Esperanza Nororiental	29
	61 Colindancia San Luís Altos del Cabo	3
	239 Puente Chico Paramo 1	3
	91 Pardo Rubio	1
	Fuera de Polígono en Franja de Adecuación	7
	Subtotal	51
Santa Fe		0*
San Cristóbal	48 La Cecilia	2
	49 Laureles Sur Oriental	4
	113 Colindancia Ciudad Londres	8
	Subtotal	14
Usme	22 Tihuaque	3
	Subtotal	3
TOTAL		119

Fuente: Dirección para la Gestión Policiva

Nota: Las actuaciones de los Inspectores de Atención Prioritaria inició a partir del 17 de enero de 2018 en el marco de lo dispuesto en la Resolución 019 de 2018.

*Esta situación no se ha presentado.

04 Control Urbanístico con Inspectores de Policía de Atención Prioritaria

Los operativos de sellamiento por parte de los Inspectores de Policía de A.P. se coordinan con las Alcaldías Locales, con la Secretaría Distrital del Hábitat, la Policía de las Estaciones y/o Carabineros y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

164 Procesos policivos en los Cerros Orientales en 2018

Tabla 6. Procesos en Inspecciones de Atención Prioritaria

Localidad	Procesos IAP
Usaquén	60
Chapinero	50
Santa Fe	0
San Cristóbal	37
Usme	17
Total	164

Fuente: Dirección para la Gestión Policiva

Tabla 7. Reporte Equipo de Profesionales para Cerros Orientales de Bogotá

PERSONAL DISPONIBLE CERROS ORIENTALES ALCALDIAS LOCALES 2018						
LOCALIDADES	ABOGADO	ARQUITECTO	INGENIERO	AUXILIAR	TOTAL	OTROS
Usaquén	1	-	1	-	2	Vehículo contrato de demolición
Chapinero	1	1	-	1	3	Vehículo
Santa Fe	1	-	1	-	2	Vehículo contrato de demolición
San Cristóbal	1	-	1	1	3	Vehículo contrato de demolición
Usme	1	-	1	-	2	Vehículo contrato de demolición
TOTAL	5	1	4	2	12	

Fuente: información consolidada a partir de los reportes de las Alcaldías Locales Año 2018

Tabla 8. Operativos en Cerros Orientales con Inspectores de Atención Prioritaria y Alcaldías Locales

AÑO	ACOMPAÑAMIENTOS OPERATIVOS
2018	64

05 II DECRETO 227 DE 2015 (PAIMIS)

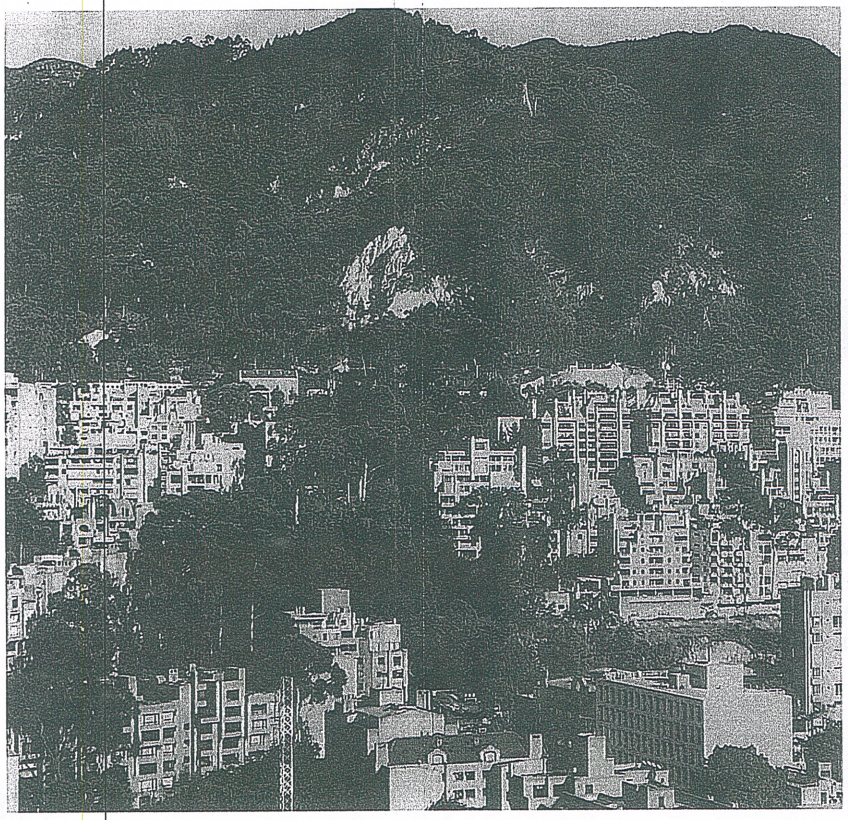

Subcomisión Intersectorial para la Mitigación del Impacto Social Derivado de acciones de recuperación de Bienes:

- Fiscales
- Uso Público
- Espacio Público
- Objeto de Recuperación Ecológica
- Preservación Ambiental

05 DECRETO 227 DE 2015 (PAIMIS)
1. CARACOLÍ OCUPACIONES IDENTIFICADAS 597

Mediante **Resolución No. 740 del 7 de septiembre de 2018,** se dispuso en su Artículo Primero:

"Incluir en el Programa de Acompañamiento Integral para la Mitigación del Impacto Social Derivado de las Acciones de Recuperación de Bienes Fiscales, Uso Público, Espacio Público u Objeto de Recuperación Ecológica o Preservación Ambiental, adoptado por el Decreto Distrital 227 de 2015, el caso de la ocupación de un bien fiscal de propiedad de la Caja de Vivienda Popular, denominado "Caracolí" (Polígono de monitoreo 123 de la Secretaría Distrital de Hábitat), incluido en la UPZ 69- Ismael Perdomo, barrio "Caracolí", Localidad de Ciudad Bolívar, con número de matrícula inmobiliaria 50S-40358252, y delimitado de la siguiente manera: NORTE: en 548 metros con calle 75h sur y en 235 metros con calle 76 Bis Sur, SUR: en 670 metros con predios legalizados barrio Caracolí, ORIENTE: en 18 metros con carrera 71 y OCCIDENTE: 163 metros con el municipio de Soacha Cundinamarca".

05 DECRETO 227 DE 2015 (PAIMIS)
2. EL VIVERO OCUPACIONES IDENTIFICADAS 2

Mediante **Resolución No. 646 del 13 de agosto de 2018,** se dispuso en su Artículo Primero:

"Incluir en el Programa de Acompañamiento Integral para la Mitigación del Impacto Social Derivado de las acciones de recuperación de bienes fiscales, uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental, adoptado por el Decreto Distrital 227 de 2015, exclusivamente en lo relacionado con una solución de vivienda, para el caso Ocupación El Vivero, (Polígono 080) a la altura de la UPZ Macarena, ubicado en la Carrera 3 No.26-04 de Bogotá, en la Localidad de Santa Fe, identificado con matrícula número 50C-1713314".

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



COMISIÓN INTERSECTORIAL

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ
DICIEMBRE 2018

GrupoEnergíaBogotá

Contenido

1 Características técnicas de las líneas De transmisión y su ubicación en el Distrito

2 Aspectos relevantes de la franja de servidumbre

3 Acciones adelantadas por el GEB frente a las ocupaciones ilegales en la franja de servidumbre

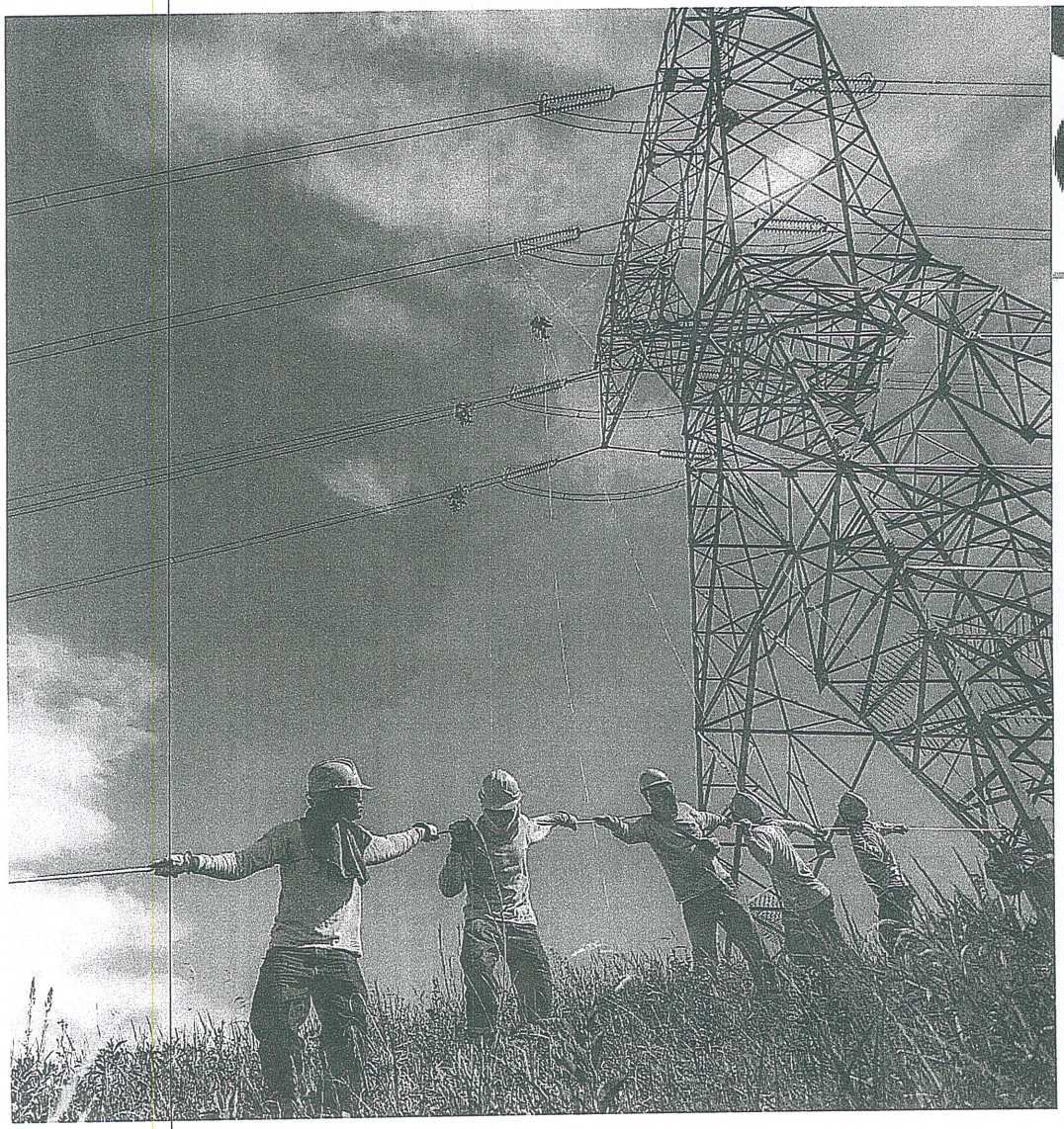

1. Características técnicas y ubicación de las líneas de transmisión

GrupoEnergíaBogotá

¿Quiénes somos?

Somos una compañía de **servicios públicos**, con más de 120 años de historia, que contribuye al **progreso y bienestar de los colombianos**, construyendo y operando infraestructura de transmisión de energía con altos estándares de calidad y responsabilidad social

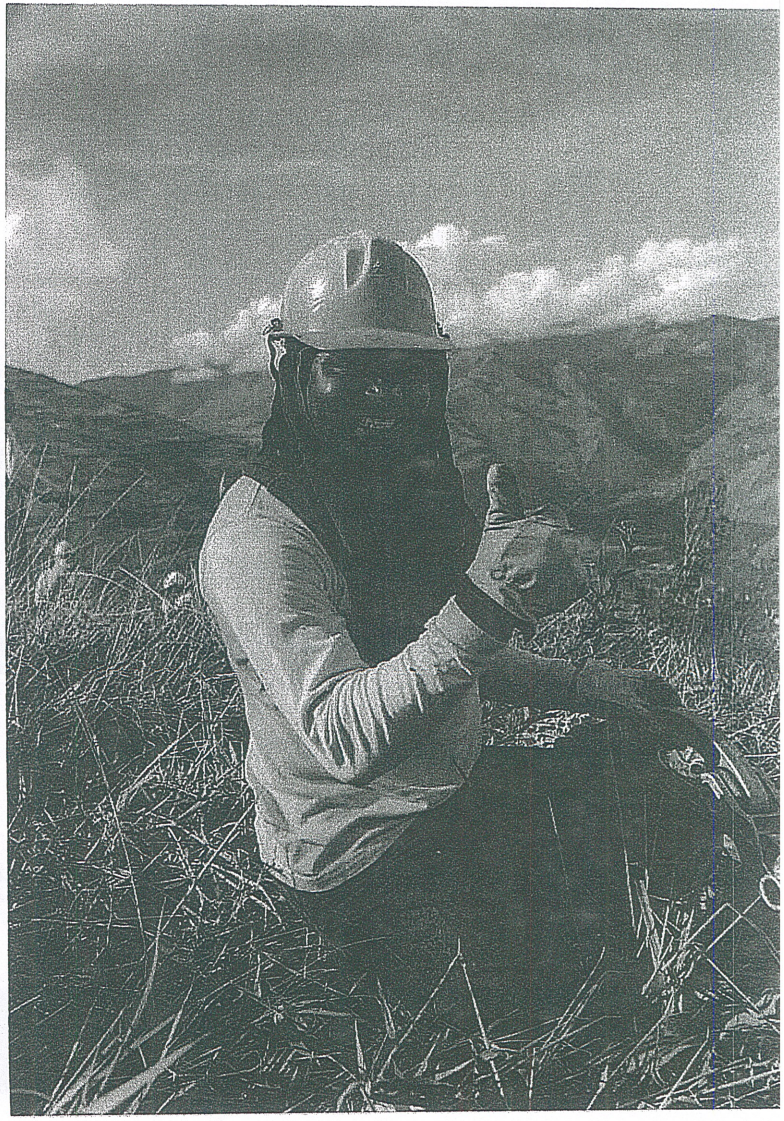

GrupoEnergíaBogotá

Cadena de valor electricidad

Cadena de valor | Electricidad

Generación

emgesa

Transmisión

GrupoEnergíaBogotá

Distribución y Comercialización

codensa

EMSA

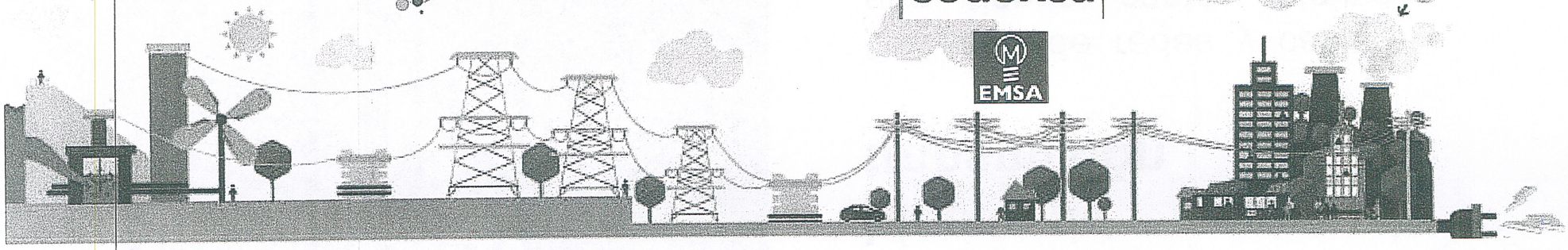

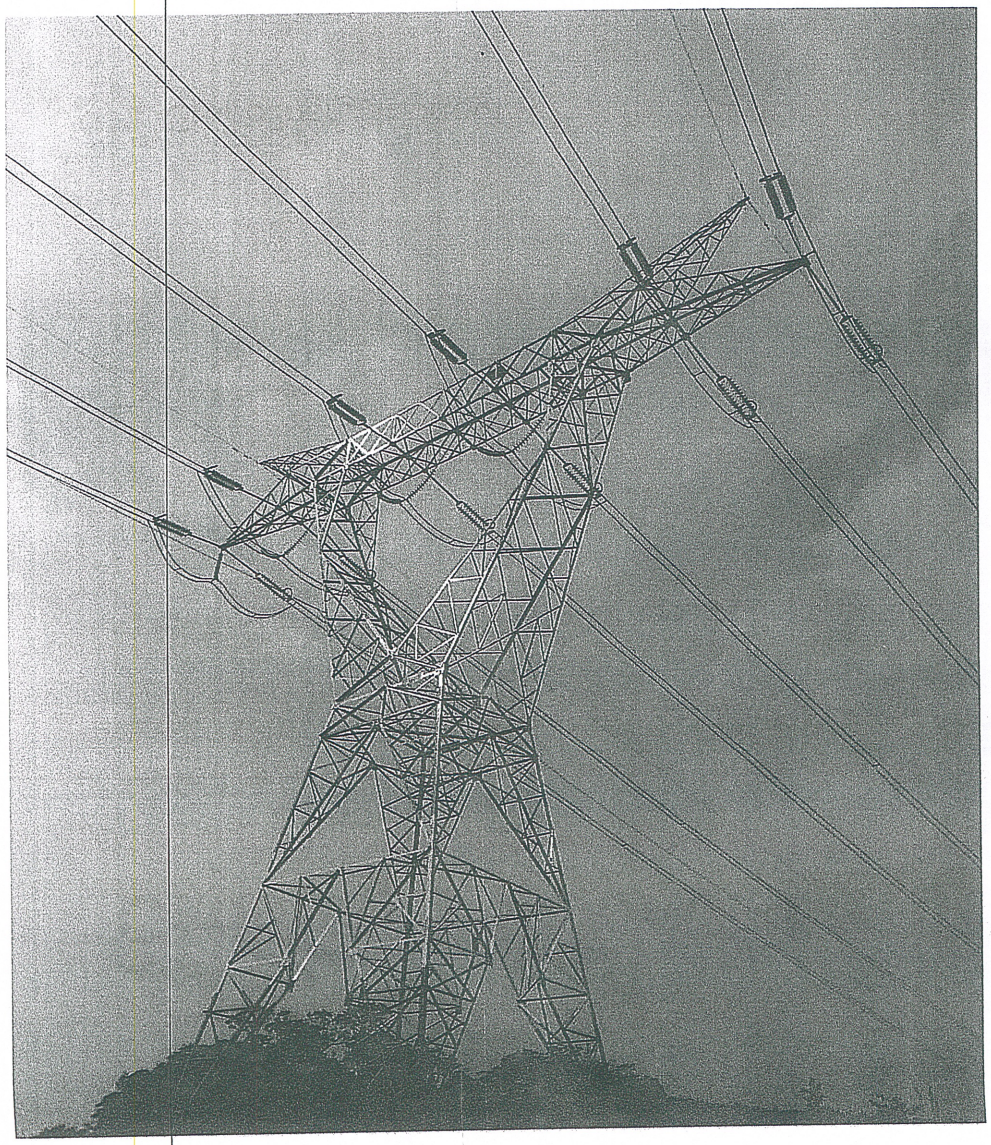

Líneas de transmisión

Conjunto de redes y cables que tienen como objetivo **transportar** grandes bloques de energía **desde los sitios de generación hasta los sitios de consumo**

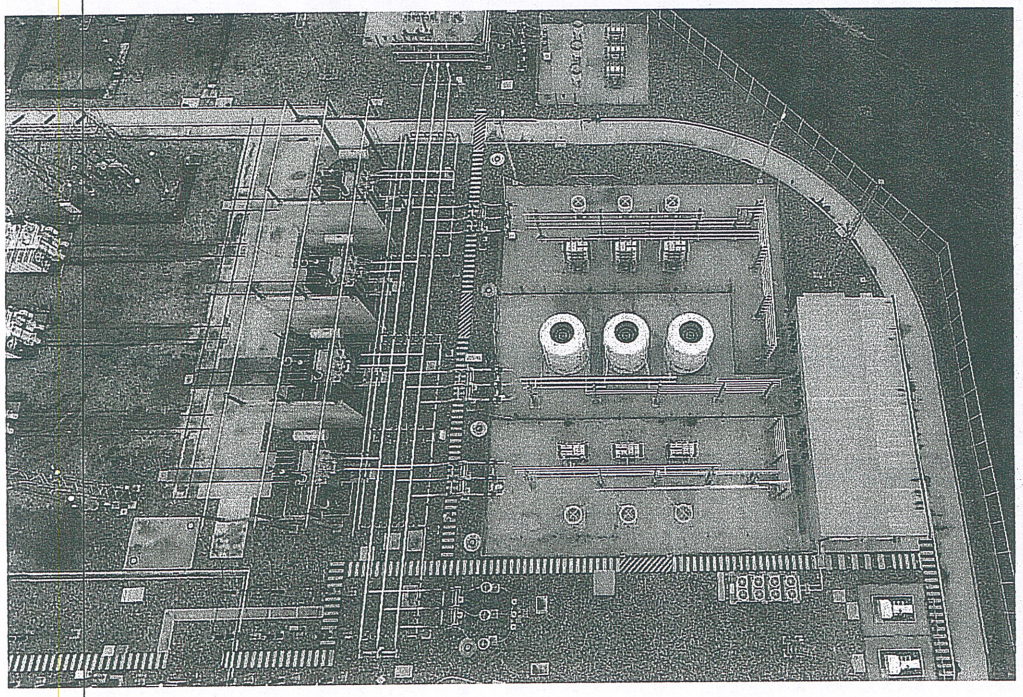

Subestaciones

Instalación eléctrica destinada a **cambiar los niveles de potencial de la energía eléctrica**, para posibilitar su transmisión y distribución

Localización de la infraestructura de transmisión

CORREDOR SUR

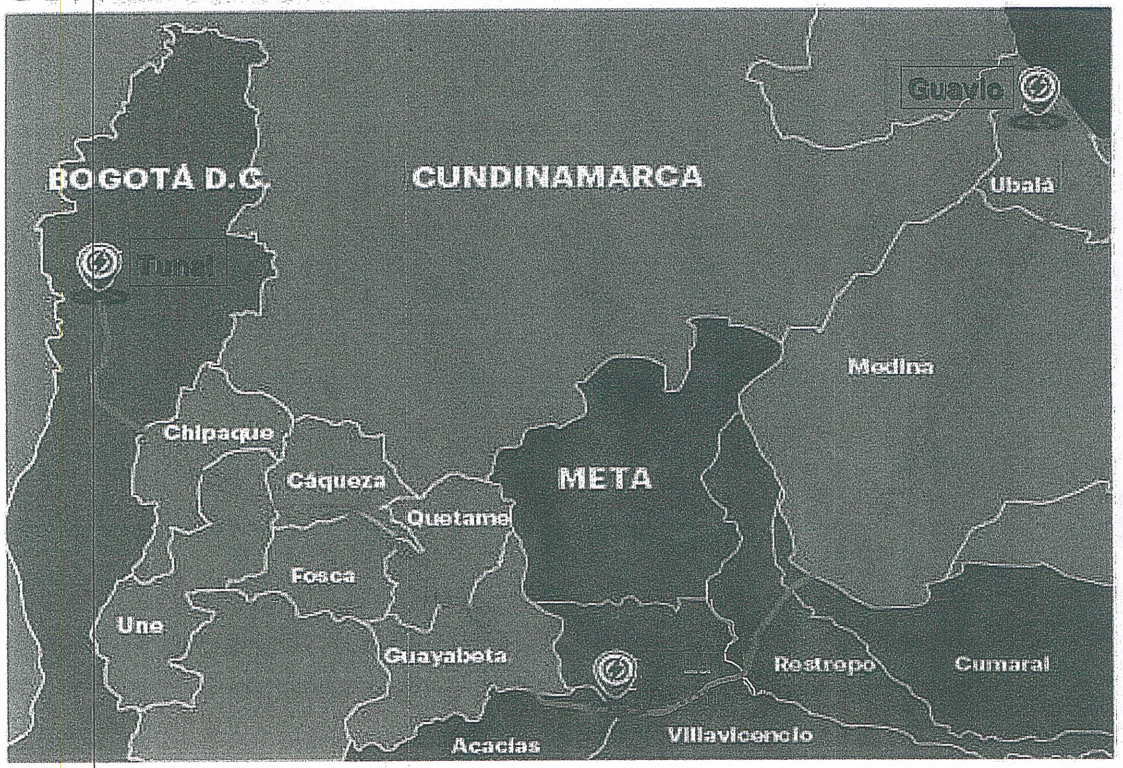

SE Guavio

Ubalá (Zona B)
Medina
Cumaral, Meta
Restrepo, Meta
Villavicencio, Meta
Acacias, Meta

La Reforma

Guayabetal
Quetame
Fosca
Cáqueza
Une Chipaque
Bogotá

SE Tunal

Autoridades ambientales regionales

- Corpoguavio
- Corporinoquia
- SDA
- Cormacarena
- Car Cundinamarca

Localización de la infraestructura de transmisión

SISTEMA BOGOTÁ

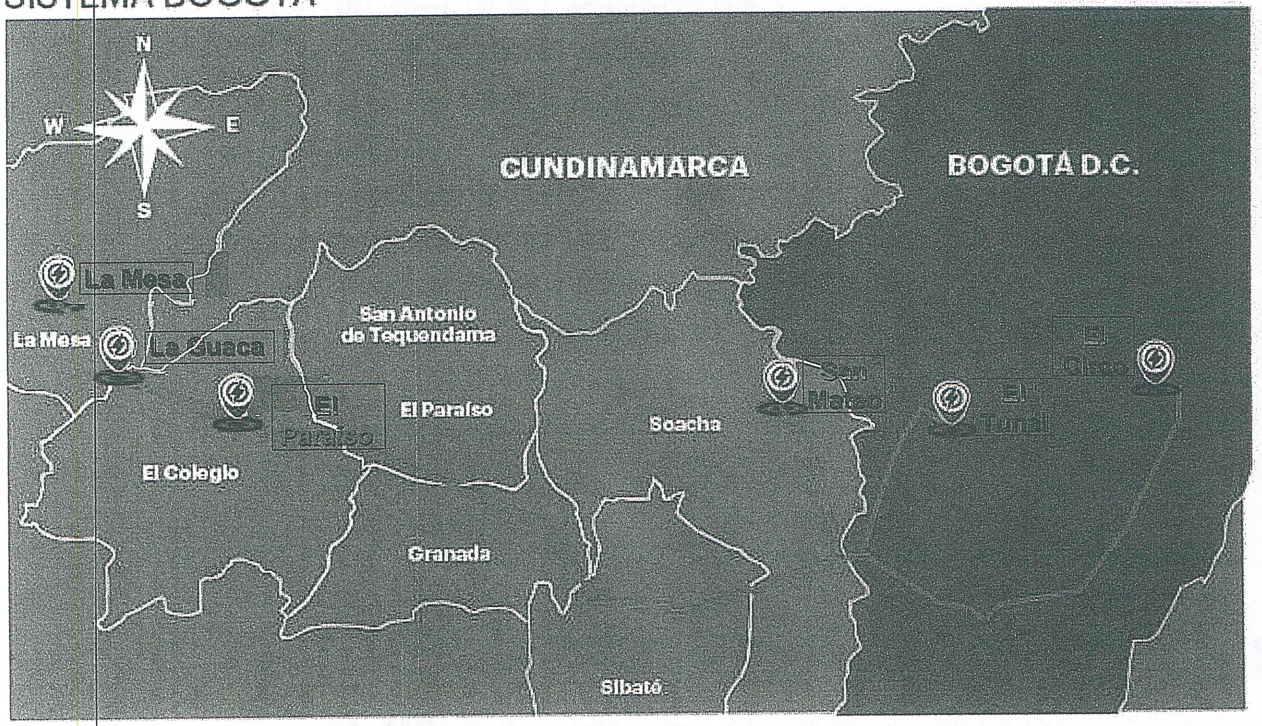

SE El Circo

Bogotá	**SE El Tunal**
Soacha	**SE San Mateo**
Sibaté	
San Antonio del Tequendama	
Granada	**SE El Paraíso**
Mesitas	**SE Mesitas**
La Mesa	**SE La Mesa**

Autoridades ambientales regionales

- Car Cundinamarca
- SDA

Infraestructura de transmisión del GEB (antes EEB) Corredor Sur y Sistema Bogotá

Características técnicas

Corredor Sur
155 km de longitud
Intercepta 62 veredas de 13 municipios en Cundinamarca y Meta
Entrada en operación 1994

Sistema Bogotá
62 Km de longitud
Intercepta 43 veredas de 7 municipios en Cundinamarca
Entrada en operación 1983

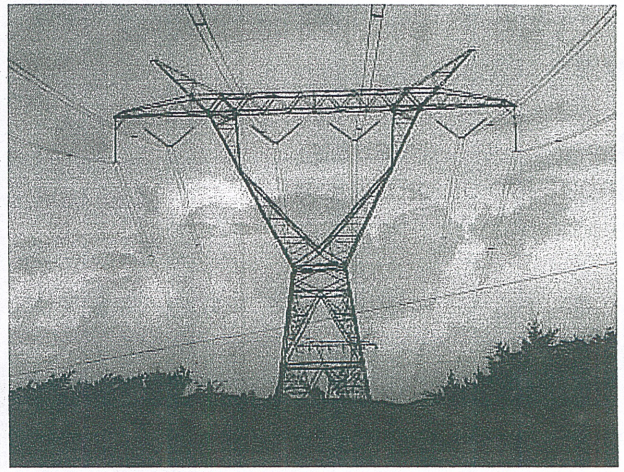

Corredor Sur y Sistema Bogotá
18 municipios

Localización de la infraestructura de transmisión – Corredor Central



SE El Circo

- Ubalá (Zona B)
- Gachalá
- Ubalá (Zona A)
- Guasca
- Sopó
- La Calera
- Bogotá D.C.

SE Guavio

Autoridades ambientales regionales

- Corpoguavio.
- Car Cundinamarca

Infraestructura de transmisión del GEB (antes EEB) Corredor Central

Línea Guavio – Circo I y II
118 Km de longitud
212 torres

Intercepta 34 veredas de 8 municipios en Cundinamarca

Entrada en operación 1994

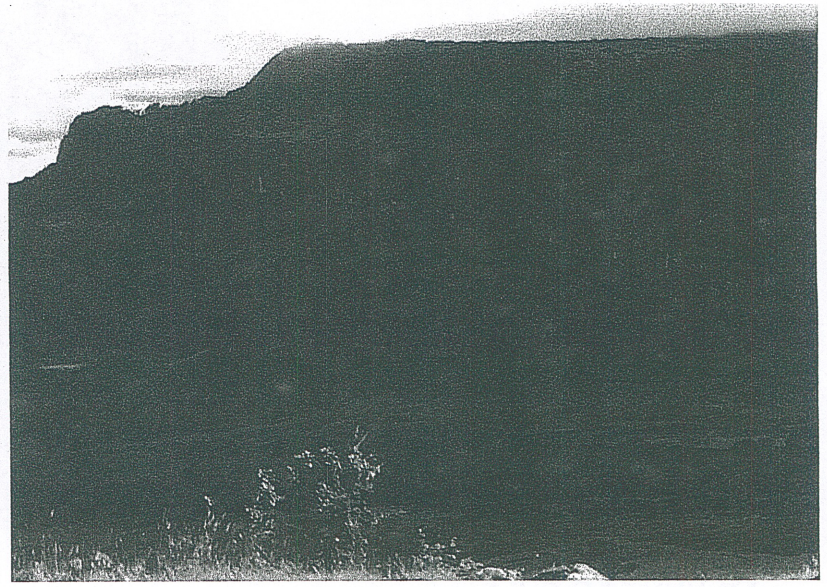

Localización de la infraestructura de transmisión – Bogotá D.C

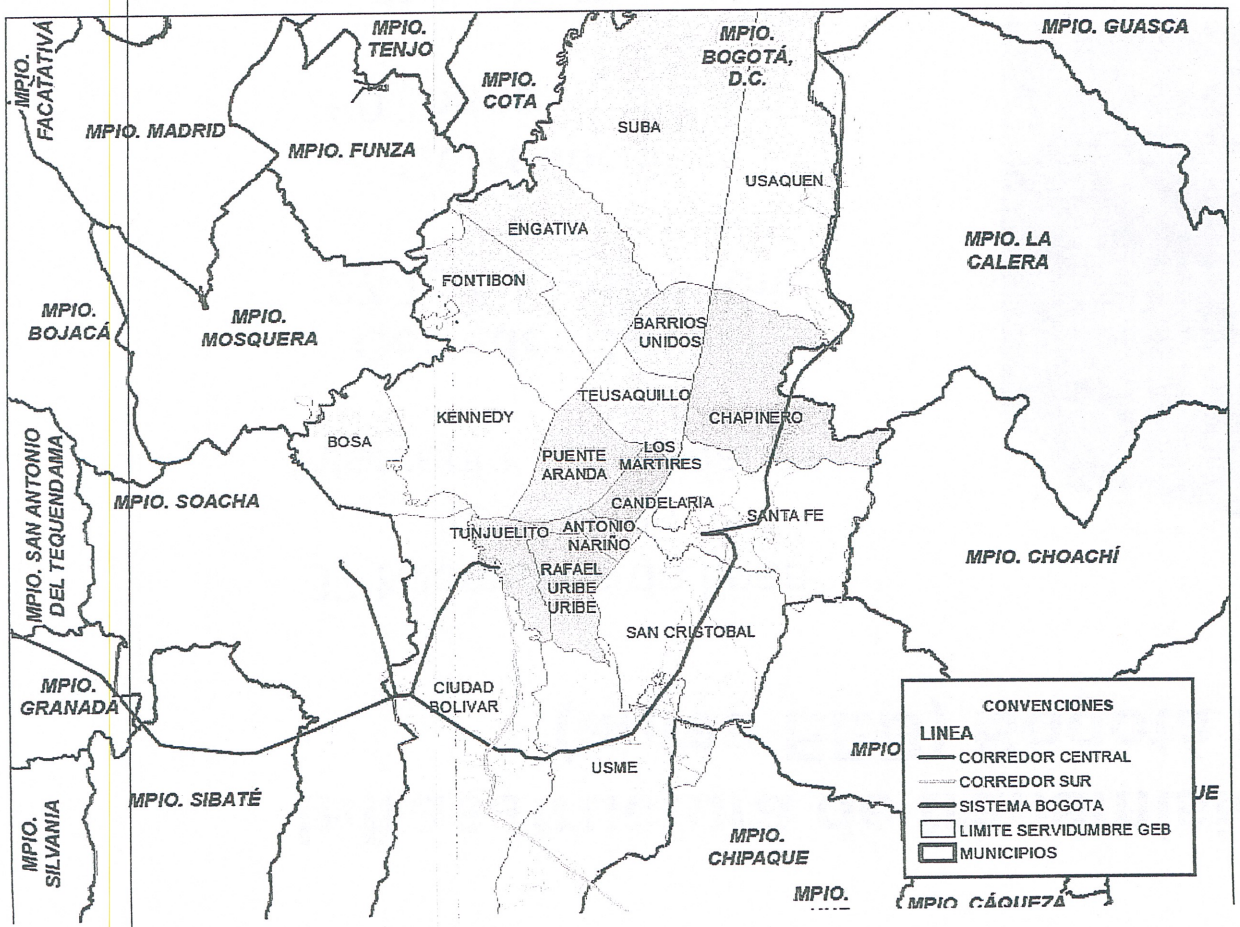

LOCALIDADES

- San Cristóbal
- Usaquén
- Chapinero
- Santafé
- Usme
- Ciudad Bolívar
- Tunjuelito

Autoridad Ambiental

- Secretaría Distrital de Ambiente

Infraestructura de transmisión del GEB (antes EEB) Bogotá D.C

67 Kilometros de línea
159 Torres
Intercepta 7 localidades

Corredor Central
27 Torres – 16.5 Km

Corredor Sur
60 Torres – 18.3 Km

Sistema Bogotá
72 Torres – 32.1 KM

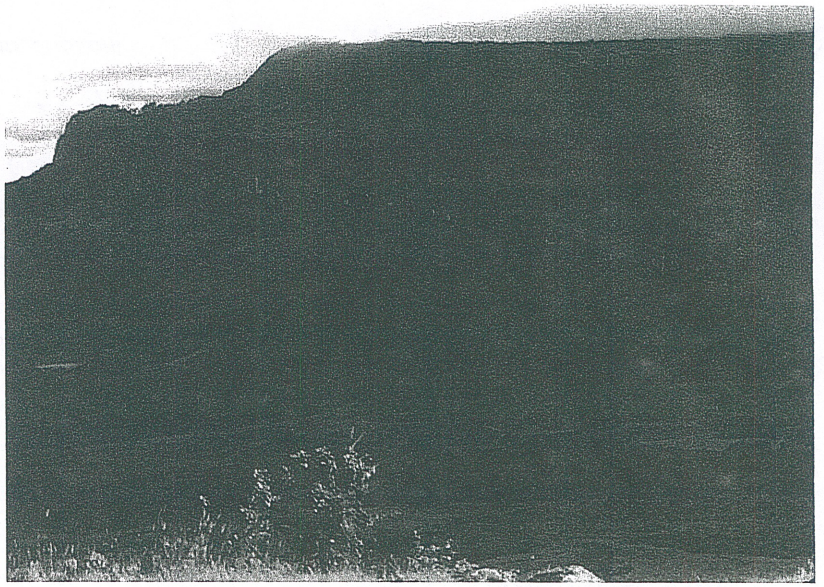

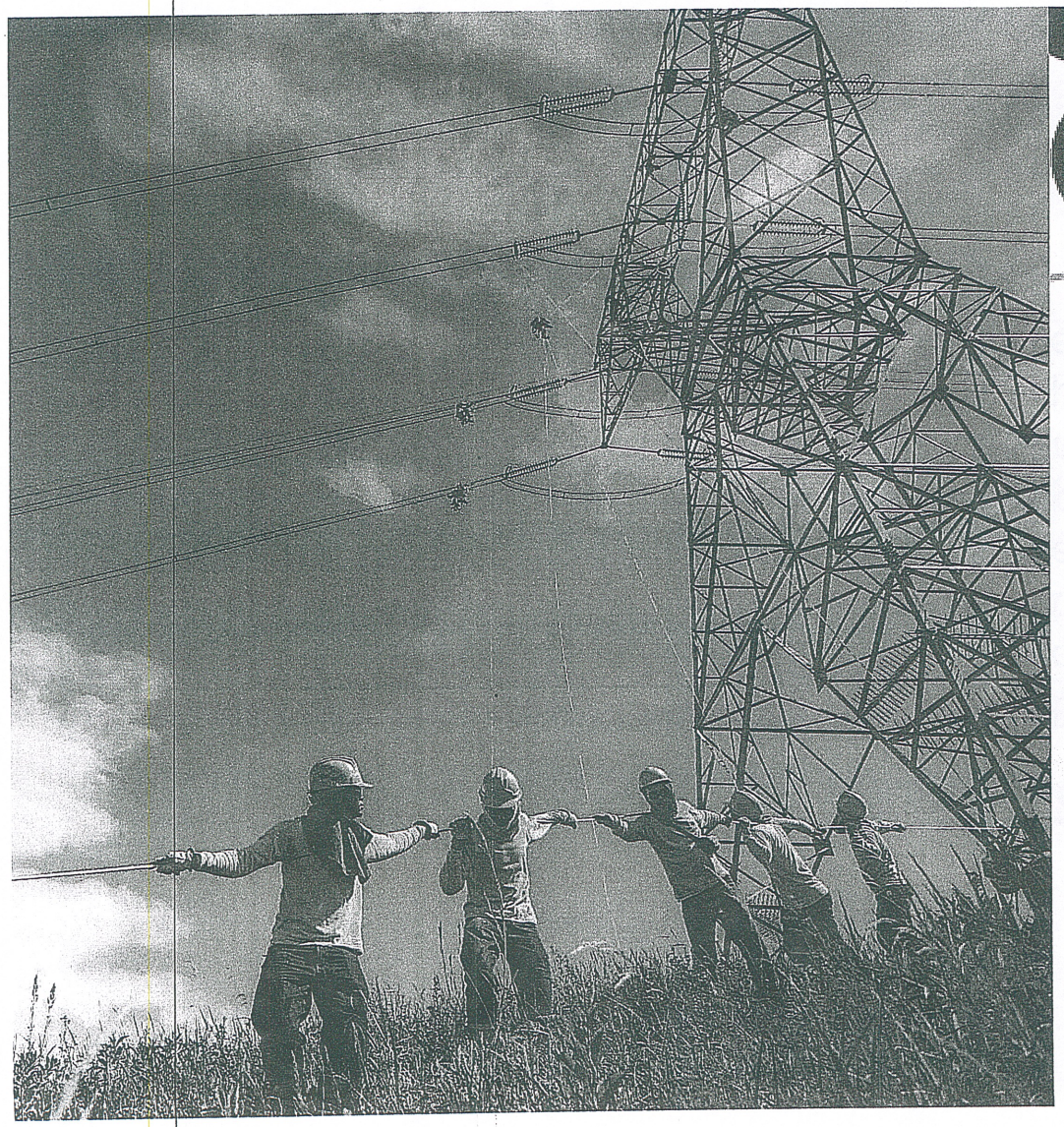

2. Aspectos relevantes de la Franja de Servidumbre

GrupoEnergíaBogotá

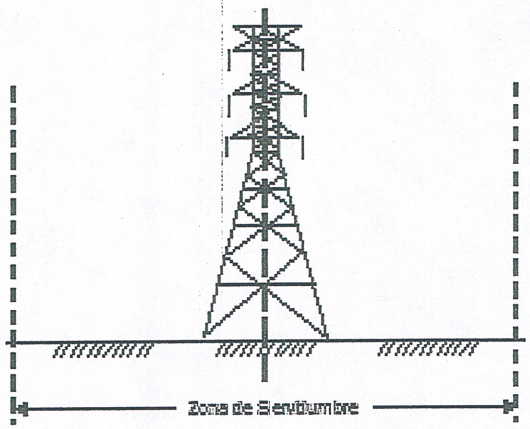

TIPO DE ESTRUCTURA	TENSIÓN (kV)	ANCHO MÍNIMO (m)
Torres/postes	500 (2 Ctos.)	65
	500 (1 Cto.)	60
Torres/postes	400 (2 Ctos.)	55
	400 (1 Cto.)	50
Torres	220/230 (2 Ctos.)	32
	220/230 (1 Cto.)	30
Postes	220/230 (2 Ctos.)	30
	220/230 (1 Cto.)	28
Torres	110/115 (2 Ctos.)	20
	110/115 (1 Cto.)	20
Postes	110/115 (2 Ctos.)	15
	110/115 (1 Cto.)	15
Torres/postes	57,5/66 (1 o 2 Ctos.)	15

Zona de servidumbre

Es una franja de terreno que se deja sin obstáculos a lo largo de una línea de transporte o distribución de energía eléctrica, **como margen de seguridad para la construcción, operación y mantenimiento de dicha línea**, así como para tener una interrelación segura con el entorno.

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE

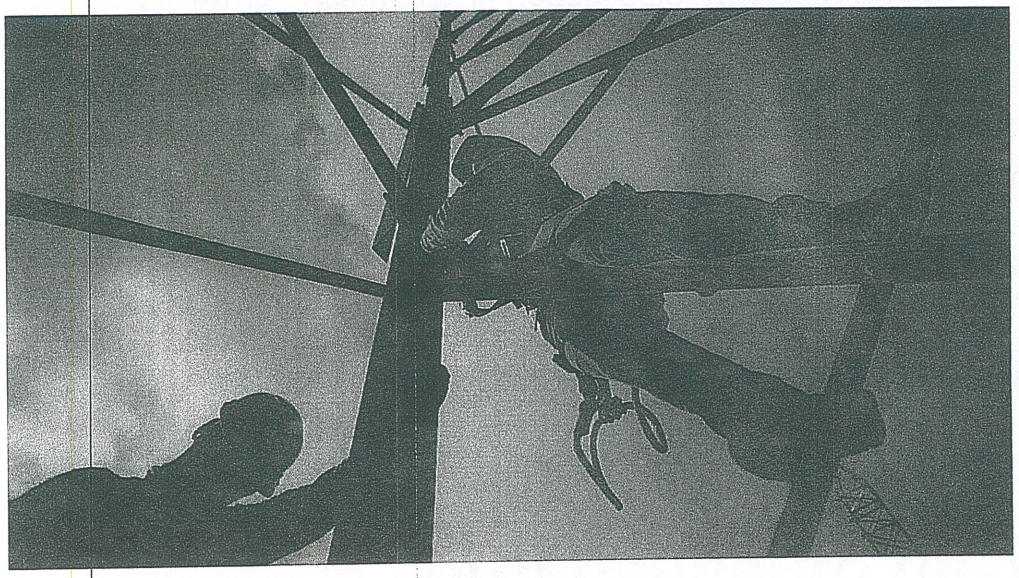

Expedido por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Res. 90708 de agosto 30 de 2013, y las correcciones y aclaraciones contenidas en las modificaciones incluidas en las Res. 90907 del 25 de octubre de 2013, la 90795 del 25 de julio 2014 y la 40492 de 2015

*"Establecer las medidas tendientes a garantizar la **seguridad de las personas** ... y la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico"*

Ordenamiento Territorial

Infraestructura eléctrica en el ordenamiento territorial

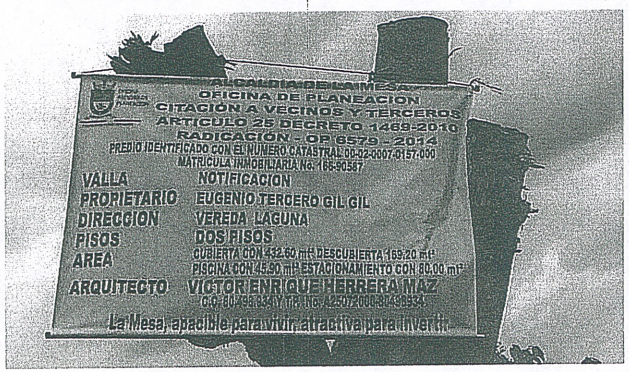

"c. …Las oficinas de planeación municipal y las curadurías deben abstenerse de otorgar licencias o permisos de construcción en dichas áreas y los municipios atender su responsabilidad en cuanto al control del uso del suelo y el espacio público de conformidad con la ley." (Ley 388/97)(Art 22.2 RETIE)

"d. En los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) se debe respetar las limitaciones en el uso del suelo por la infraestructura eléctrica existente. Igualmente, los POT deben tener en cuenta los planes de expansión para poder garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica." (Art 22.2 RETIE)

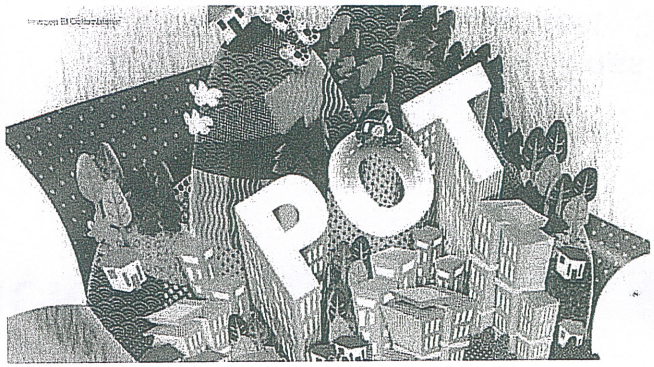

Marco Jurídico

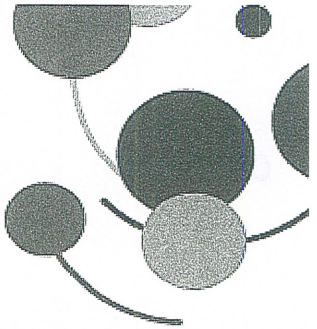

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 126 de 1938 "Grávense con la servidumbre legal de conducción de energía eléctrica los predios por los cuales deben pasar las líneas respectivas." Así las cosas, la servidumbre de conducción de energía eléctrica es una servidumbre de tipo legal, lo que significa que se impone por el imperio de la ley.

Por otra parte, el artículo 16 de la ley 56 de 1981 declara de utilidad pública e interés social los planes, proyectos y ejecución de obras para la transmisión de energía eléctrica, así como las zonas a ellos asociadas. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 33 de la ley 142 de 1994 y 56 de la ley 143 de 1994.

Con fundamento en el marco normativo aplicable la servidumbre eléctrica es una servidumbre de carácter legal, es decir se impone por el imperio de la ley y se puede constituir por mutuo acuerdo entre el propietario o poseedor del inmueble y la empresa de servicios públicos o mediante proceso de imposición de servidumbre eléctrica de conformidad con lo dispuesto en la ley 56 de 1981 y su decreto reglamentario 2024 de 1982.

Factores de riesgo eléctrico

Proceso de transmisión

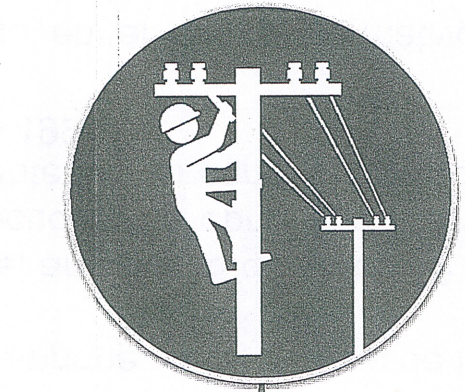

CONTACTO DIRECTO

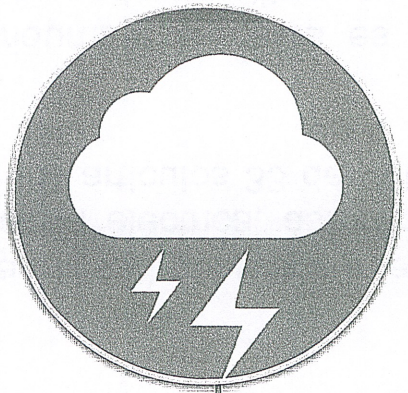

RAYOS

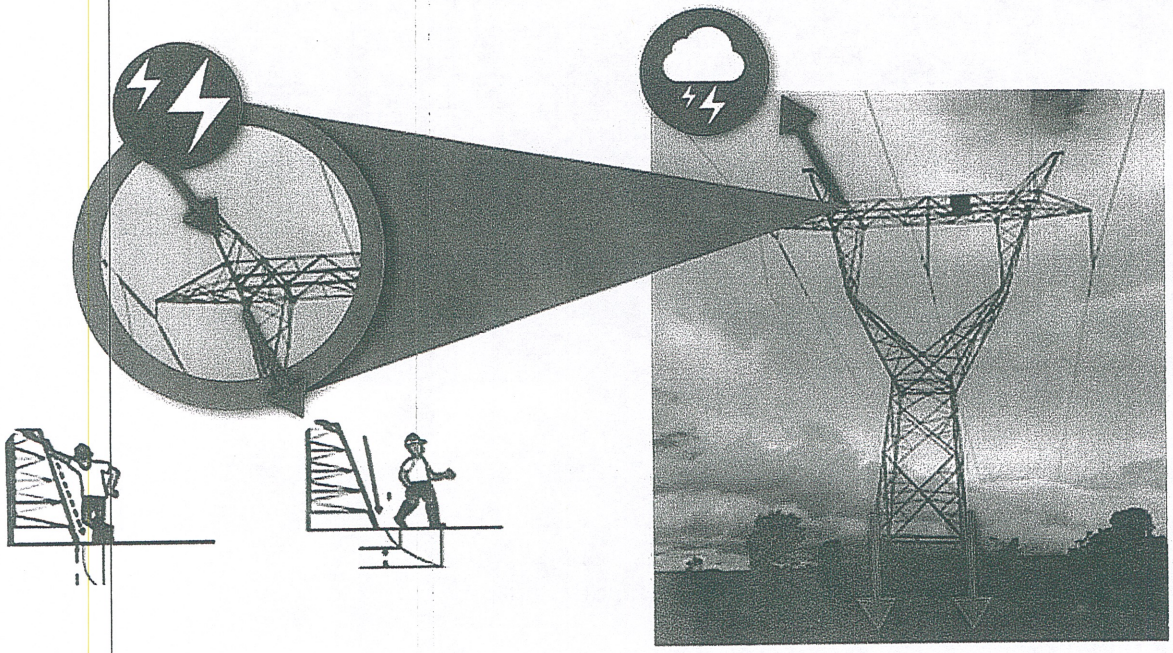

Descarga eléctrica (transferencia de cargas) que se produce de manera natural entre nubes, entre una nube y la superficie terrestre o ente una nube y la ionosfera

GrupoEnergíaBogotá

Convivencia con la infraestructura

Nos integramos con la naturaleza sin perjudicar a los animales, la vegetación ni a los seres humanos

Los animales continuan con su comportamiento habitual y la tierra mantiene su fertilidad

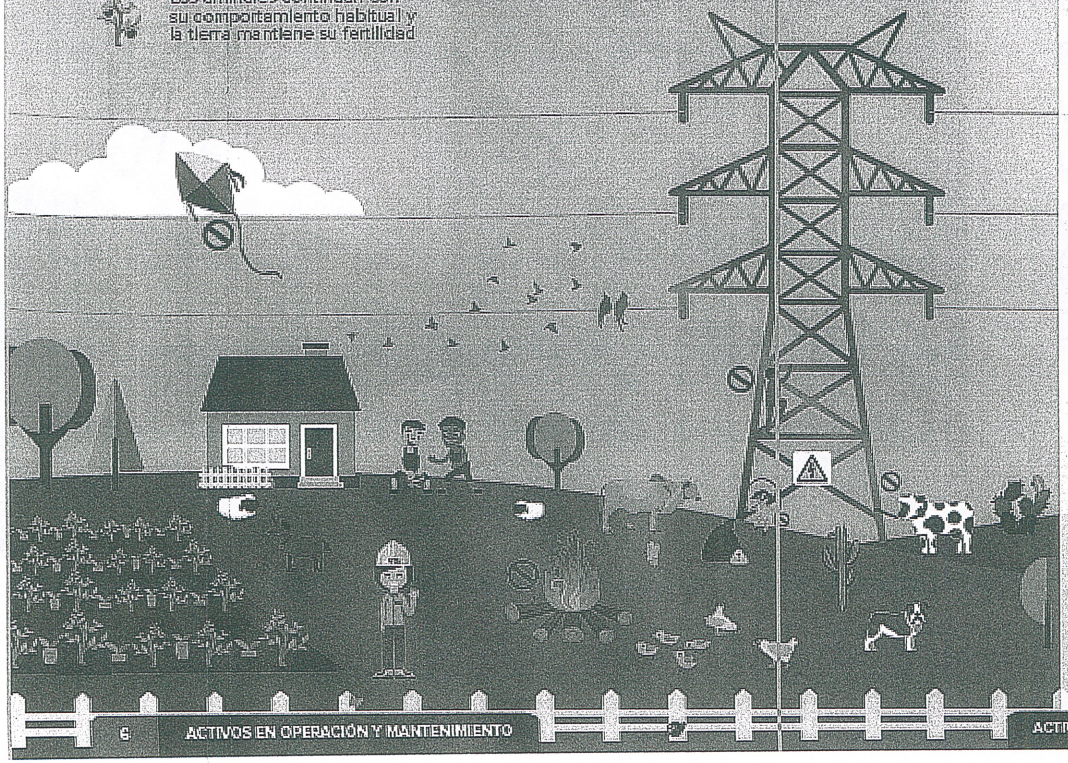

GrupoEnergíaBogotá

Puedes

Puedes tener cultivos de bajo y mediano porte que no superen tu altura

Debes

Permitir el acceso al personal de mantenimiento

Si deseas construir ten en cuenta hacerlo fuera del área de servidumbre

Si encuentras paquetes o elementos extraños cerca de las torres por favor denuncia

Si observas que los arboles se encuentran cerca a los cables de electricidad por favor infórmanos

NO puedes Cuida tu vida

No hagas fogatas ni quemas controladas cerca de torres ni cables

No debes subir o escalar por las torres

No debes elevar cometas cerca de los cables y las torres

No debes jugar cerca de las torres y/o subestaciones

No uses la estructura para amarrar el ganado

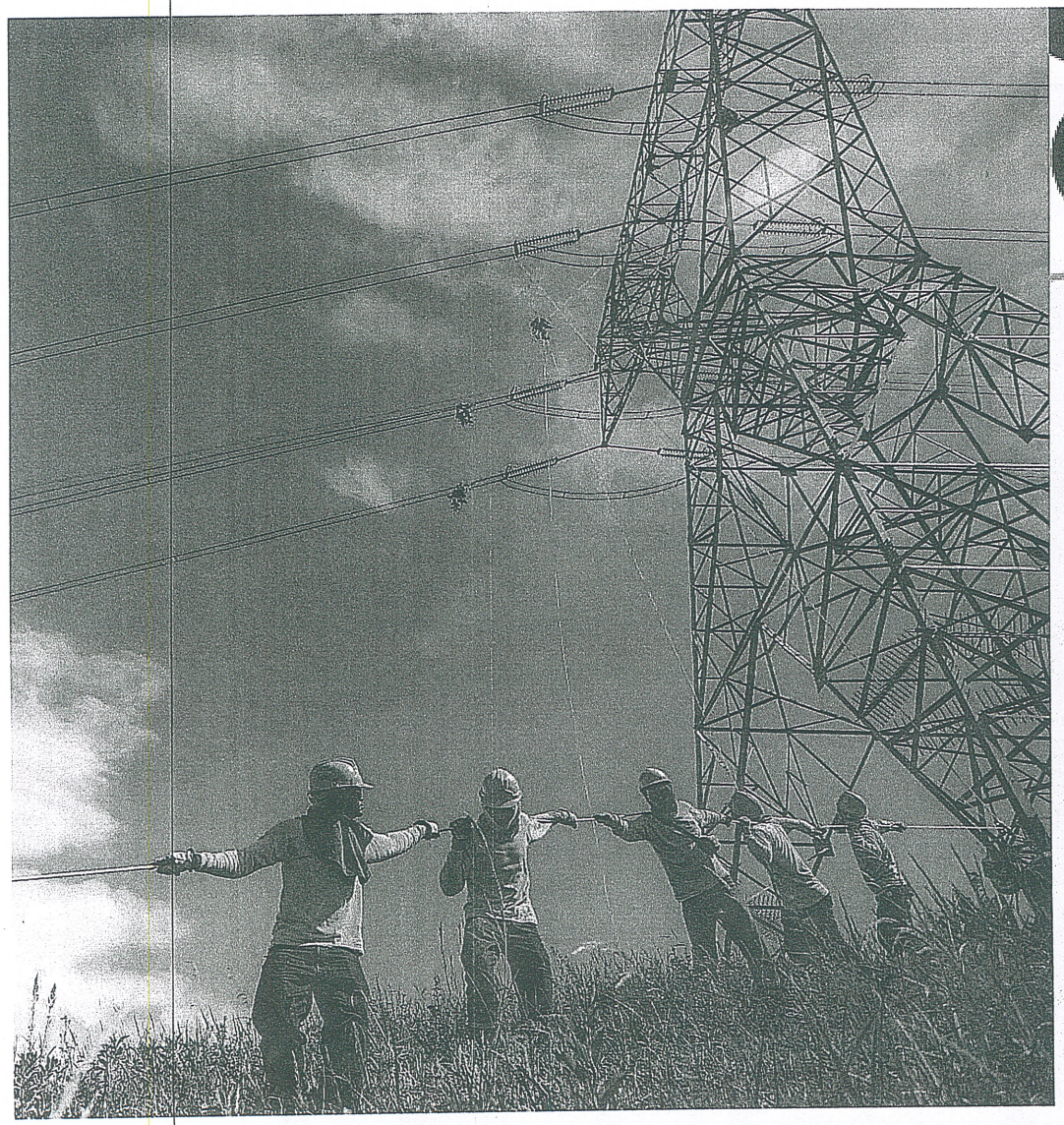

3. Acciones adelantadas por GEB frente a ocupaciones ilegales

GrupoEnergíaBogotá

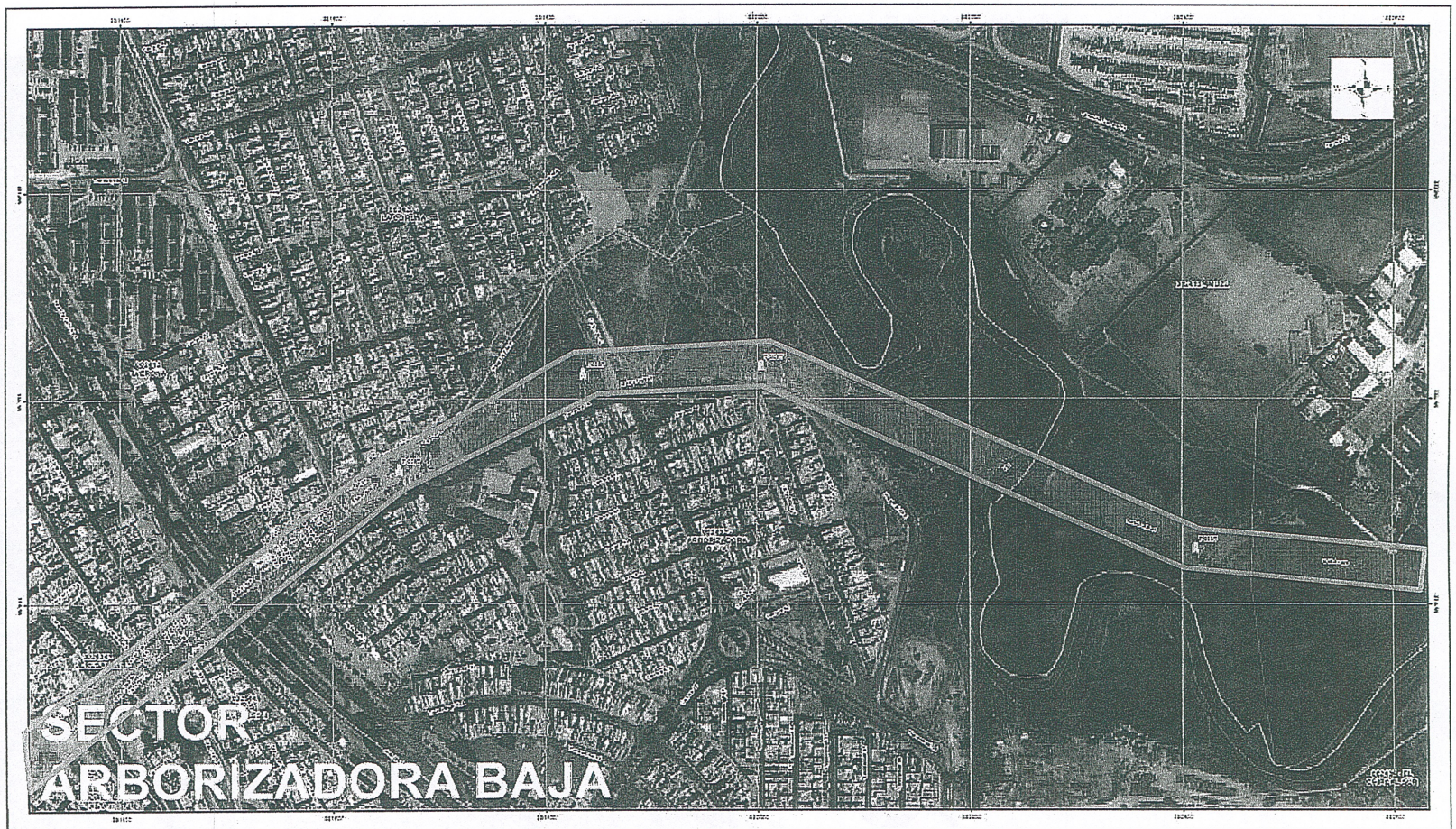

Grupo Energía Bogotá

GRUPO ENERGIA BOGOTA

IDENTIFICACION PREDIAL

LINEAS DE TRANSMISION
CORREDOR SUR, CORREDOR CENTRAL Y SISTEMA BOGOTA

GERENCIA DE GESTION DE TIERRAS

IDENTIFICACION PREDIAL
PREDIOS CON SERVIDUMBRE

SECTOR CATASTRAL
ARBORIZADORA BAJA

SISTEMA DE COORDENADAS: MAGNA COLOMBIA BOGOTA

CONVENCIONES
- TORRES
- VIAS
- AREA SERVIDUMBRE
- LIMITE SERVIDUMBRE GTD
- SECTOR CATASTRAL
- PREDIOS

ESCALA 1:2.000

LOCALIZACION GENERAL



DIBUJO
GRUPO ENERGIA BOGOTA

REVISO
ING. DIEGO CLARTE

APROBO

FECHA
NOVIEMBRE DE 2016

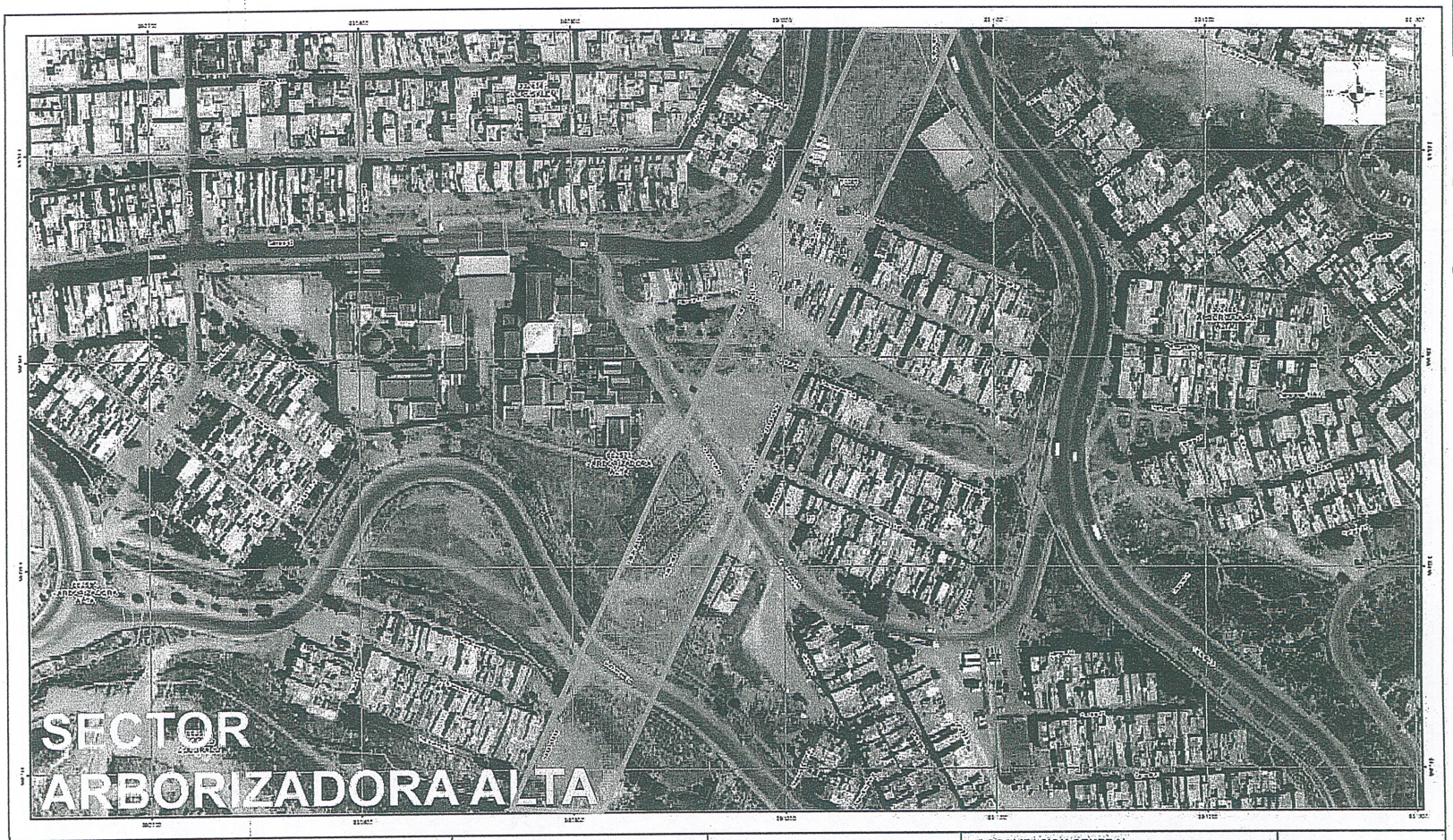

Grupo Energía Bogotá

GRUPO ENERGIA BOGOTA

IDENTIFICACION PREDIAL

LINEAS DE TRANSMISION
CORREDOR SUR, CORREDOR CENTRAL Y
SISTEMA BOGOTA

GERENCIA DE GESTION DE TIERRAS

IDENTIFICACION PREDIAL
PREDIOS CON SERVIDUMBRE

SECTOR CATASTRAL
ARBORIZADORA ALTA

SISTEMA DE COORDENADAS: MAGNA COLOMBIA BOGOTA

CONVENCIONES

- TORRES
- VANO
- AREA SERVIDUMBRE
- LIMITE SERVIDUMBRE GEB
- SECTOR CATASTRAL
- PREDIOS

ESCALA 1:1.000

LOCALIZACION GENERAL



TRAZADO
GRUPO SAITEL

REVISO
ING. DIEGO CLARET

APROBO

FECHA
NOVIEMBRE DE 2018

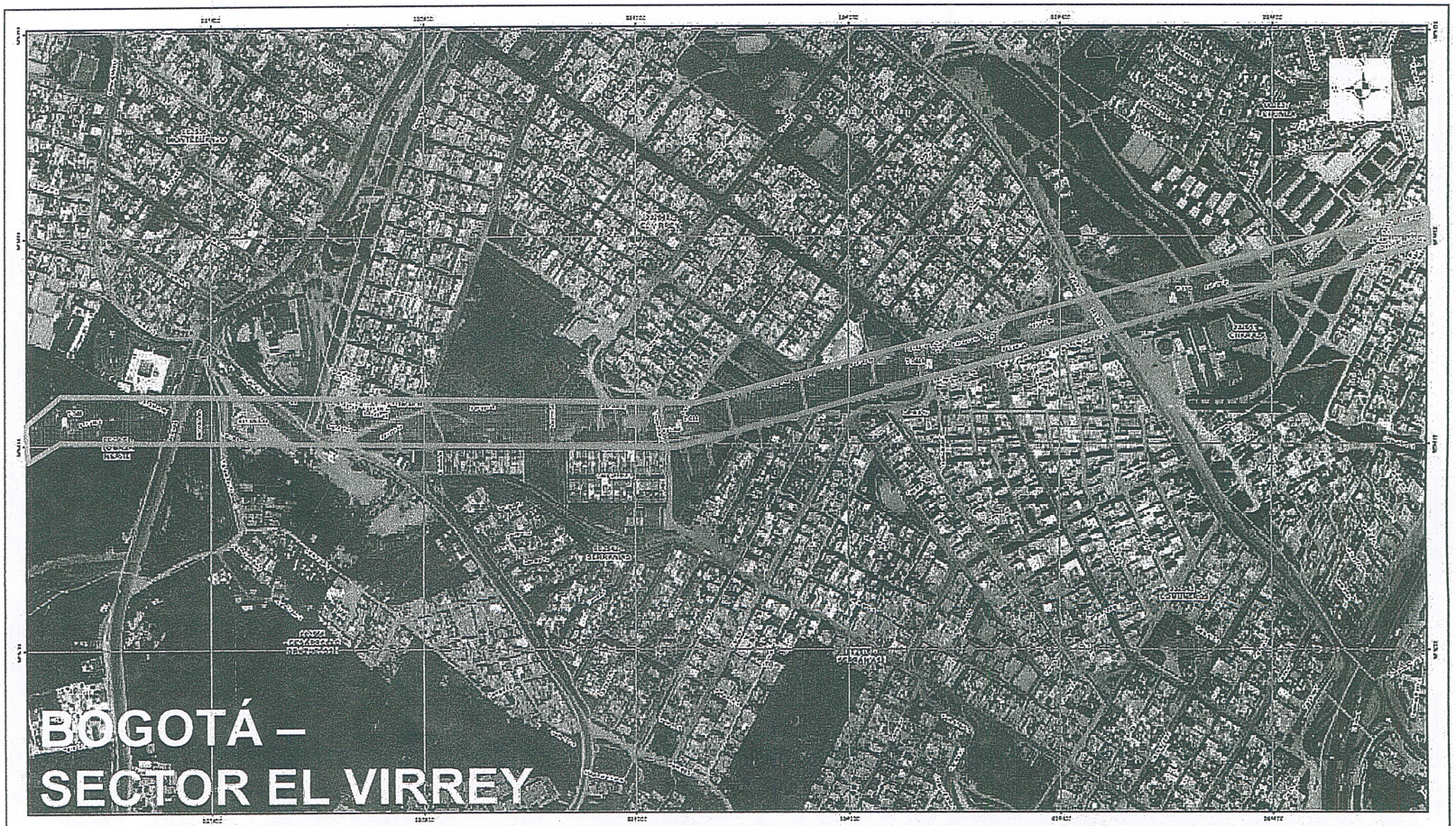

Grupo Energía Bogotá

GRUPO ENERGIA BOGOTA

IDENTIFICACION PREDIAL

LINEAS DE TRANSMISION
CORREDOR S.O. CORREDOR CENTRAL Y
SISTEMA BOGOTA

GERENCIA DE GESTION DE TIERRAS

IDENTIFICACION PREDIAL
PREDIOS CON SERVIDUMBRE

SECTOR CATASTRAL
EL VIRREY

SISTEMA DE COORDENADAS MAGNA COLOMBIA BOGOTA

CONVENCIONES

- TORRES
- VIAS
- AREA SERVIDUMBRE
- LIMITE SERVIDUMBRE GCB
- SECTOR CATASTRAL
- PREDIOS

ESCALA 1:2.000

LOCALIZACION GENERAL

ELABORO
GRUPO GAITER

REVISO
ING. DIEGO CLARTE

APROBO

FECHA:
NOVIEMBRE DE 2016

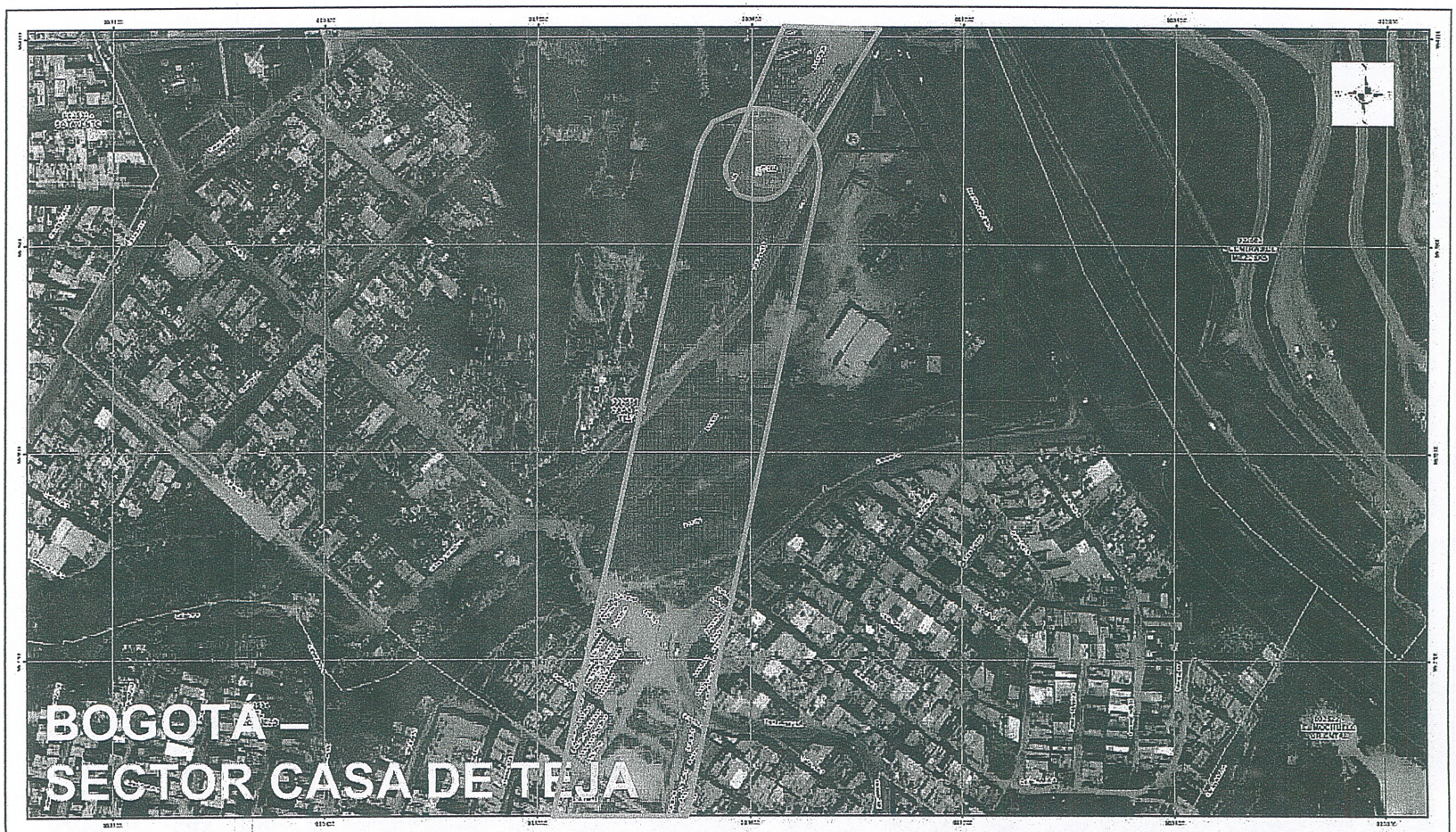

Grupo Energía Bogotá

GRUPO ENERGIA BOGOTA

IDENTIFICACION PREDIAL
PREDIOS CON SERVIDUMBRE

SECTOR CATASTRAL
CASA DE TEJA

CONVENCIONES
TORRES
VANO
AREA SERVIDUMBRE
LIMITE SERVIDUMBRE GEB
SECTOR CATASTRAL
PREDIOS
ESCALA 1:1.000

LOCALIZACION GENERAL



PLANCHA
GRUPO SIGEO

RANGO
SIG. DIEGO CLARET

APROBO

FECHA
NOVIEMBRE DE 2018

ESTIMACIÓN PREDIAL
LÍNEAS DE TRANSMISIÓN
CORREDORES S.I.D. CORREOS CENTRAL Y
SISTEMA BOGOTÁ

GERENCIA DE GESTIÓN DE TERRAS

SISTEMA DE COORDENADAS: MAGNA-SIRGAS ORIGEN BOGOTÁ



Grupo Energía Bogotá

GRUPO ENERGIA BOGOTA

IDENTIFICACION PREDIAL

LINEAS DE TRANSMISION
CORREDOR SUR, CORREDOR CENTRAL Y SISTEMA BOGOTA

GERENCIA DE GESTION DE TIERRAS

IDENTIFICACION PREDIAL
PREDIOS CON SERVIDUMBRE

SECTOR CATASTRAL
EL MOCHUELO

SISTEMA DE COORDENADAS: MAGNA COLOMBIA BOGOTA

CONVENCIONES

TORRES
VANO
AREA SERVIDUMBRE
LIMITE SERVIDUMBRE GEB
SECTOR CATASTRAL
PREDIOS

ESCALA 1:1.000

LOCALIZACION GENERAL

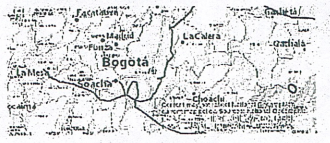

ELABORO:
GR...PO G E ER

REVISO.
ING. DIEGO DI ARTE

APROBO.

FECHA:
NOVIEMBRE DE 2018

Acciones adelantadas por el GEB

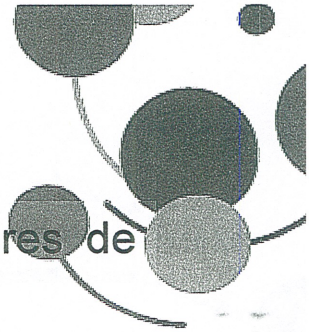

- Revisión permanente de las líneas de transmisión mediante los recorredores de línea
- Inspección técnica semestral por parte de los inspectores de línea
- Verificación en campo de presuntas invasiones y/o perturbaciones a la franja de servidumbre por parte de un equipo interdisciplinario compuesto por (gestor predial, gestór social, recorredor línea, inspector de línea).
- En caso de requerirse se presentan las respectivas querellas policivas ante la autoridad competente.
- Campaña de prevención de invasiones a la franja de servidumbre, realizando reuniones informativas con las autoridades del área de influencia de la infraestructura, así como la remisión de la cartografía de las líneas para que sea tenida en cuenta en los instrumentos de ordenamiento territorial.
- Convenio marco con Maloka, en virtud del cual se han realizado varias actividades, entre otras para la ciudad de Bogotá se logró el acceso de 3.000 estudiantes de instituciones educativas Distritales al centro interactivo MALOKA.

GrupoEnergíaBogotá

Para uso restringido GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A ESP.